Noticias de Enfermería

Ilustre Colegio Oficial de Enfermería de Zaragoza

NÚMERO 77 • OCTUBRE-DICIEMBRE 2010

PERIODICIDAD BIMESTRAL • I.S.S.N.: 1130-2410

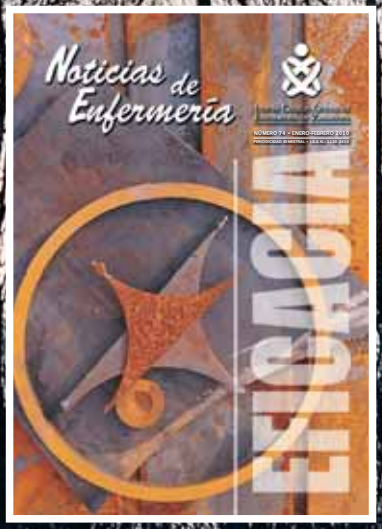

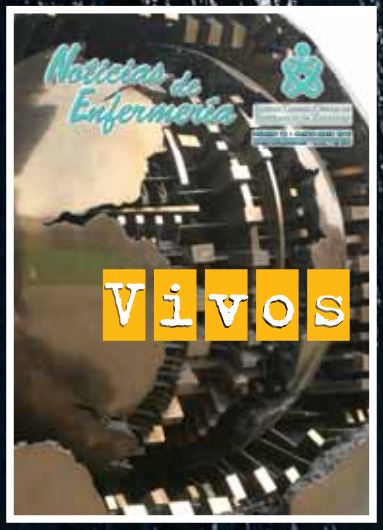

Felicidades

Portada: Los Sitios.

Noticias de Enfermería

AÑO XII NÚM. 77
OCTUBRE-DICIEMBRE 2010

sumario

3 editorial

4 actualidad — Coordina: Fco. Núñez Arcos

Leire Pajín Iraola. Nueva ministra de Sanidad, Política Social e Igualdad se reúne con la Organización Colegial de Enfermería.
Inauguración del nuevo Centro de Salud «Actur Norte».
IV Congreso Nacional de Periodismo Sanitario. Periodismo y Salud Pública.
Obituario. Saturnino García Soler.
Manos Unidas. Premio Príncipe de Asturias 2010 de la Concordia y la Organización Nacional de Trasplantes de España (ONT) junto a The Transplantation Society (TTH), Premio de Cooperación Internacional.
Bodas de Oro de la Promoción 1957-1960.
Encuentro de Enfermería Promoción 1975-1978.
Emilio del Valle, 50 años de profesión.
Entrega del Premio de Investigación Enfermera «D. Ángel Andía Leza» y Juramento Deontológico de los Nuevos Colegiados.
Noticias Delegación Calatayud.
Primeras Jornadas del Grupo Aragonés de Investigación en Intervención de Enfermería con Heridas GRUPARIS.
Taller de Danza del Vientre para Matronas.

18 atinenf

Foto noticias.

22 asesoría jurídica

Maternidad y su normativa (1).

26 enfermería naturista

Formación en Estilos de Vida para Enfermería.
Asamblea Anual Sección de Enfermería Naturista.

28 calendario 2011

32 colaboración

El uso de la televisión en los niños.
Especialidades de Enfermería.
El final de año, crucial para evitar sustos en la declaración de la renta.

44 ética y deontología

Madres adolescentes, infancias perdidas.

46 libros

47 agenda

Actos con motivo de la Festividad de San Juan de Dios, Patrón de la Enfermería.
Convocatoria del VIII Concurso de Narrativa Corta y Cuentos y IX Concurso de Fotografía «Puerta del Carmen».
Prestaciones año 2010.
Premio Científico de Enfermería.
Medalla de Oro al Mérito Profesional.
Becas.
Normas de colaboración. Bases prestaciones sociales.
Servicios colegiales.

- **Director:** Juan José Porcar Porcar.
- **Director Técnico:** Francisco Núñez Arcos.
- **Consejo de redacción:** Vicente Luis Moreno. José Luis Bancalero Flores. M.ª Carmen Gracia Cirugeda. A. Carmen Longares Longares. Ricardo Villarroya Villagrasa. Blanca Giménez Alcántara. Emmanuel Echániz Serrano. Belén Val Lechuz. Inmaculada Marco Arnau. Asunción Andía Navarro.
- **Edita:** Organización Colegial de Enfermería en Zaragoza. Tomás Bretón, 48 pral. Edificio Torresol. 50005 Zaragoza. Tel. 976 356 492. Fax 976 559 774. E-mail: prensa@ocez.net ▪ www.ocez.net
- **Edición y diseño:** Los Sitios talleres gráficos. Ávila 17. 50005 Zaragoza.
- **Depósito Legal:** Z-2.745-97
- **I.S.S.N.:** 1130-2410
- Indexada en Base de Datos **Cuiden**, Granada, España.
- Los artículos publicados expresan el criterio personal de sus autores, sin que **NOTICIAS DE ENFERMERÍA** comparta necesariamente las tesis o conceptos expuestos. Ejemplar gratuito.

Felicidades

Es mi más sincero deseo. Que la felicidad llegue a todos vosotros, colegiados, familiares y amigos. Que tengáis motivos sobrados para ser felices en estas próximas fechas navideñas y durante todo el año que está a punto de comenzar.

El año 2011, como todos los últimos que hemos venido recorriendo juntos, se espera intenso para la profesión enfermera, hay mucho por hacer, pero se están dando los pasos adecuados para que se haga bien. Se marcha con firmeza por los enrevesados caminos de la burocracia para conseguir nuestros objetivos profesionales. Con el apoyo de los Colegios Provinciales, plenamente facultado, el Consejo General de la Organización Colegial de Enfermería sigue representando y defendiendo los intereses de los colegiados en las instancias nacionales. Aunque el cambio en la titularidad de la cartera del Ministerio de Sanidad, –ahora Sanidad, Política Social e Igualdad–, podía suponer un freno a los proyectos en marcha, parece que no vaya a ser así.

Precisamente la nueva Ministra –en un encuentro reciente con la cúpula colegial y del que informamos en páginas interiores– ha afirmado que está dispuesta a trabajar conjuntamente con los responsables de la Ordenación Profesional Enfermera para dar continuidad a los proyectos iniciados, para abordar y aportar soluciones a los temas pendientes, con el horizonte de mantener las actuales cotas de calidad y seguridad del sistema sanitario español, *«uno de los que tienen mejores resultados en salud de entre los países desarrollados del mundo»* según Leire Pajín. En este contexto, **la Prescripción Enfermera, el Desarrollo de las Especialidades** –ya materializado en seis de las siete aprobadas en 2005, quedando únicamente pendiente la de Enfermería Especialista en Cuidados Médico Quirúrgicos–, la aplicación e implantación de **la Directiva europea de Bioseguridad** en todo el territorio comunitario, para evitar la exposición de los profesionales sanitarios a VIH/Sida y hepatitis por pinchazos accidentales, **la aplicación del Pacto de Estado por la Sanidad,** que garantiza la Calidad y Seguridad para el paciente y excelencia de la asistencia sanitaria, **la elaboración del Libro Blanco de la Enfermería Española, la especialización de las enfermeras españolas en la detección y gestión de casos de violencia de género o el desarrollo de la Ley de Dependencia,** son temas que están sobre la mesa de trabajo y en los que tanto Ministerio como Organización Colegial, están empeñados en solucionar en el mínimo tiempo posible.

En el ámbito colegial zaragozano y cumpliendo con los compromisos adquiridos, hemos puesto en marcha el Curso de Prescripción Enfermera, totalmente gratuito y que todos los colegiados pueden realizar. El Curso se impartirá de forma continuada e ininterrumpida en la Sede Colegial, ya tenéis información detallada y personalizada, –enviada desde este Colegio– y está abierto el plazo de preinscripción. El resto de la oferta formativa del Colegio sigue viva, apostamos por vosotros, por la formación continuada, la investigación y la aproximación a las nuevas tecnologías.

Reiterando mis fervientes deseos de Paz y Felicidad en el Año Nuevo 2011, un fuerte abrazo para todos,

Juan José Porcar Porcar
Presidente

Leire Pajín Iraola

Nueva Ministra de Sanidad, Política Social e Igualdad se reúne con la Organización Colegial de Enfermería

Redacción. Fotos: Consejo General de Enfermería.

Nacida en 1976 en San Sebastián, Leire Pajín Iraola es Licenciada en Sociología. Fue claustral y miembro de la Junta de la Facultad de Económicas y Sociología de la Universidad de Alicante, secretaria de Participación de los Jóvenes del PSPV-PSOE, miembro del Comité Federal de las Juventudes Socialistas de España y secretaria de Política Institucional de las Juventudes Socialistas de Benidorm. Elegida diputada a Cortes Generales por Alicante por el PSOE en el año 2000, y reelegida diputada a Cortes Generales en los años 2004 y 2008, ha sido Secretaria de Movimientos Sociales del PSOE, presidenta de la ONG Solidaridad Internacional y miembro de la Asociación de Amigos del Pueblo Saharaui en Alicante. En 2004 fue nombrada secretaria de Estado de Cooperación Internacional, Senadora por la Comunidad Valenciana y hasta su nombramiento actual era secretaria de Organización Federal del PSOE.

En su primera comparecencia en la Comisión de Sanidad, Política Social y Consumo del Congreso de los Diputados, la ministra, tras recordar que *el sistema sanitario español es uno de los que tienen mejores resultados en salud de entre los países desarrollados del mundo,* ha afirmado que el Ministerio seguirá trabajando para que la ciudadanía reciba iguales prestaciones y con idénticas condiciones de calidad en cualquier punto del territorio español, siguiéndose para ello las líneas de actuación marcadas en el Pleno del Consejo Interterritorial del pasado 18 de marzo.

En su parlamento expresó su convicción de que en la capacidad y entrega profesional de los sanitarios españoles radica la enorme valoración social del sistema sanitario como el servicio público mejor valorado en España.

De izquierda a derecha: M.ª José García Etxaniz, presidenta del Consejo Vasco de Enfermería; Máximo González Jurado, presidente del Consejo General de Enfermería; Leire Pajín, ministra de Sanidad, Política Social e Igualdad; Pilar Fernández, vicepresidenta del Consejo General de Enfermería; Florentino Pérez, presidente del Consejo Andaluz de Enfermería; Mariona Creus, presidenta del Consejo Catalán de Enfermería y José Ángel Rodríguez, presidente del Consejo Canario de Enfermería.

La ministra de Sanidad, Política Social e Igualdad, Leire Pajín, con el presidente del Consejo General de Enfermería, Máximo González Jurado.

Repasando los temas pendientes de la enfermería española

El pasado 24 de noviembre, la Ministra de Sanidad, Política Social e Igualdad acompañada de José Martínez Olmos, secretario general de Sanidad, se ha reunido con la cúpula de la Organización Colegial de Enfermería en la sede del Ministerio de Sanidad. La representación del Consejo General ha estado encabezada por el presidente Máximo González Jurado acompañado de los vicepresidentes Pilar Fernández, Florentino Pérez Raya y José Ángel Rodríguez, además de Mariona Creus y María Jesús García Echániz, presidentas de los Consejos Catalán y Vasco de Enfermería respectivamente.

En un ambiente de total cordialidad, las partes se han mostrado dispuestas a trabajar conjuntamente por el mantenimiento de las actuales cotas de calidad y seguridad del sistema sanitario español. Respecto a los retos pendientes se han abordado todos ellos: Prescripción Enfermera, Desarrollo de las Especialidades, Directiva de Bioseguridad, Pacto de Estado por la Sanidad, elaboración del Libro Blanco de la Enfermería Española, la especialización de todas las enfermeras españolas en la detección y gestión de casos de violencia de género entre sus pacientes y el desarrollo más inmediato y eficaz de la Ley de Dependencia.

Imagen de la reunión entre la Organización Colegial de Enfermería y la Ministra de Sanidad.

Inauguración del nuevo Centro de Salud «Actur Norte»

Francisco Núñez Arcos/Redacción.
Fotos del autor.

El presidente de Aragón, Marcelino Iglesias acompañado de la consejera de Salud y Consumo, Luisa María Noeno, y del vicealcalde de Zaragoza, Fernando Gimeno, ha inaugurado el Centro de Salud Actur Norte, un proyecto que ha supuesto la construcción de una nueva planta de un centro que ya existía, pero que abre ahora sus instalaciones con más servicios y mejores equipamientos.

Tras la ceremonia de inauguración y la visita a las nuevas instalaciones del Centro, pronunciaros unas palabras Ana Sesé, Fernando Jimeno y Marcelino Iglesias. El presidente de Aragón departió posteriormente con los presentes, dedicando buena parte de su tiempo a escuchar a las enfermeras y a sus representantes, de lo que da fe el reportaje fotográfico que acompaña a este texto.

El nuevo Centro de Salud, en el que se han invertido más de tres millones de euros, es un edificio de más de 2.600 metros cuadrados distribuidos en cuatro plantas, dotado de las últimas tecnologías. Su cartera de servicios comprende Medicina de Familia, Pediatría, Cirugía Menor Ambulatoria y Urgencias, Educación Maternal y Prevención del Cáncer de Útero así como las áreas de Trabajo Social y Formación Pre-grado en Medicina y Enfermería. El nuevo Centro tiene asignada la atención de una población de aproximadamente 20.000 personas.

En la planta sótano se encuentra el área de educación maternal y las aulas de docencia, formación y biblioteca. En la planta baja, con más de 560 metros cuadrados, se encuentra la zona de entrada al centro, área de extracciones, urgencias, consulta de cirugía menor y una consulta polivalente. Medicina de Familia, Pediatría y Enfermería ocupan las consultas de la primera planta. En la segunda planta se encuentran el resto de consultas, otras 14. En el centro ofrecerán asistencia sanitaria, en horario de 8 de la mañana a 20 horas de lunes a viernes, 11 profesionales de Medicina de Familia, 3 de Pediatría y 13 profesionales de Enfermería además de una auxiliar, Matrona y Celador tanto en el turno de mañana como de tarde.

IV Congreso Nacional de Periodismo Sanitario

Periodismo y Salud Pública

Francisco Núñez Arcos.
Zaragoza.

Más de dos centenares de profesionales de la información en salud nos hemos dado cita en Oviedo, el tercer fin de semana del mes de octubre, para debatir sobre «Periodismo y Salud Pública», en un encuentro organizado por la Asociación Nacional de Informadores de la Salud –ANIS– y la Federación de Asociaciones de Periodistas de España -FAPE- con la colaboración del Gobierno del Principado de Asturias, la Fundación Farmaindustria y la Federación Española de Empresas de Tecnología Sanitaria –Fenin–.

El acto de inauguración del Congreso ha contado con la presencia de Vicente Álvarez Areces, presidente del Principado de Asturias; José Martínez Olmos, secretario general del Ministerio de Sanidad y Política Social; Humberto Arnés, director general de Farmaindustria; Margarita Alfonsel, secretaria general de la Federación Española de Empresas de Tecnología Sanitaria –Fenin– ; Francisco Cañizares de Baya, presidente de la Asociación Nacional de Informadores de la Salud –ANIS– y Jose Ántonio Rodríguez Fernández-Bron, presidente de la Asociación de la Prensa de Oviedo. En el turno de intervenciones, Vicente Álvarez, presidente del Principado de Asturias, destacó la importancia del momento sanitario actual, *«clave de debate político sobre cómo abordar los retos del sistema sanitario y de qué forma garantizar su eficacia organizativa y de gestión»*, subrayando que *«en este escenario, el periodismo sanitario es vital tanto para que estas inquietudes formen parte del debate como para garantizar la difusión de los mensajes a una población cada vez más exigente y sensibilizada»*.

Conferencias, talleres y mesas redondas: presencia de la enfermería

Un apretado programa de Conferencias, Talleres y Mesas Redondas se ha desarrollado en el fin de semana que ha ocupado el Congreso. Se ha debatido abierta y ampliamente sobre gestión del sistema sanitario, la salud de los ciudadanos, tabaquismo, gabinetes de prensa, riesgos en la salud pública, gestión de un boom informativo, oportunidades en la era 2.0, tecnología, innovación farmaceútica y gestión sanitaria, dando con ellos respuesta a las demandas de los ciudadanos españoles, en los que la información sobre medicina y salud figuran entre las más valoradas, por delante incluso de las deportivas, según el último estudio de la Fundación Española para la Ciencia y Tecnología.

Como ponentes y moderadores de las distintas actividades, el Congreso ha contado con profesionales de primer orden en los distintos temas tratados. Algunos temas han tenido más aceptación entre los congresistas. Así, el taller «Consejos de un periodista a un colega de un gabinete y viceversa» ha resultado especialmente interesante, o el debate sobre tabaquismo, de máxima actualidad. Muy profundos también los testimonios y posteriores discusiones sobre la gestión de un boom informativo, muy «ameno» el relacionado con la operación del Rey, y algo más «serio» el que alude al tratamiento dado en el caso de la muerte del bebé Ryan, que en primer lugar expuso nuestro compañero y amigo Íñigo Lapetra, –Dircom del Consejo General de Enfermería– y posteriormente debatió con los presentes que llenaban la sala, dejando el pabellón de la enfermería en el justo lugar que se merece.

Respecto a la participación de responsables de gabinetes de prensa o periodistas de Colegios de Enfermería, hasta ahora casi siempre somos los mismos, en esta ocasión, –además de Íñigo Lapetra, por el Consejo General y como vicepresidente de ANIS– estuvimos, Javier Irurtia, del Colegio de Enfermería de Navarra, Ángel Naranjo del Colegio de Ciudad Real y yo mismo como responsable del Gabinete de Prensa del Colegio de Enfermería de Zaragoza. Espero que para el próximo Congreso, los responsables de comunicación de otros colegios españoles se animen a participar, inscribiéndose en el mismo y participando en los debates, evidenciando que la enfermería española está muy viva y tiene muchas cosas que decir en el panorama sanitario nacional.

El VI Congreso Nacional de Periodismo Sanitario se cerró con la intervención del presidente Francisco Cañizares y tres miembros de la Junta directiva que enumeraron los proyectos que ANIS tiene en marcha, el Curso de Especialista en Información sobre Salud, el portal corporativo **anisalud.com** y el II Estudio sobre Informadores de Salud. ANIS se ha consolidado como una muy potente Asociación y su Congreso anual, tras las seis ediciones celebradas es un referente para los informadores sanitarios, que lo potencian con su presencia y participación.■

Obituario

Saturnino García Soler

Francisco León Puy.
Director de la Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud de la Universidad de Zaragoza.

El fallecimiento de Saturnino García Soler, «Satur», como era conocido por todos nosotros, nos ha dejado un gran vacío difícil de llenar. Me voy a permitir rendirle un muy pequeño pero sentido homenaje al profesional, pero sobre todo, al hombre, a la persona.

Las primeras noticias que tengo de «Satur» son de 1982, cuando mi señora entra a trabajar en el Hospital Clínico Universitario y vuelve a casa hablando del magnífico supervisor de tardes que tenían y que se llamaba «Satur», Saturnino García.

«Satur» finaliza sus estudios de ATS en 1975, en esta promoción finalizaron sus estudios un centenar de estudiantes de los que 7 eran chicos, por lo tanto muy mimados. Comienza a trabajar en el entonces INSALUD, el verano del mismo año, como correturnos de noche, siguiendo por otras unidades durante tres años, cuando pasa a Jefe Adjunto, puesto que ocupa hasta finales de diciembre de 1984. Continúa desarrollando su labor enfermera durante otros cinco años más, hasta el 14 de junio de 1989, que pide su excedencia.

Saturnino García Soler ingresa en la Escuela como Profesor Colaborador en octubre de 1979, habiendo sido iniciados ya los estudios de Diplomado en Enfermería en nuestra Universidad.

En este tiempo la Escuela se ubicaba en los bajos del Decanato del actual Aulario A de la Facultad de Medicina –entonces se llamaba la Facultad de Medicina Nueva– y los colaboradores tenían un despacho en la planta 2ª del Hospital Clínico que en aquellos momentos no era ni sombra de lo que es ahora tras las remodelaciones, y desde donde gestionaban no sólo parte de la docencia teórica sino también toda la docencia práctica y donde me consta que nació una amistad que perdurará a través de los tiempos.

Posteriormente y de forma inmediata, Saturnino convalida su título de ATS por el de Diplomado Universitario en Enfermería.

Conozco a «Satur», a mediados de los ochenta, cuando, también con un contrato de colaborador nivel B, accedo como profesor de esta Escuela tras mi periplo soriano. Eran momentos de cambios profundos ya que con la LRU se producía la incorporación de los Profesores Diplomados a plazas de Profesorado Titular de Escuela Universitaria, que «Satur» obtiene por oposición siendo su nombramiento por una resolución que firma en 1989 el entonces Rector D. Vicente Camarena Badía.

«Satur» siempre ha impartido docencia en lo que hoy denominamos Fundamentos de Enfermería, (Enfermería Fundamental) tanto en los aspectos teóricos como prácticos –«Satur» enseñaba profesión y la enseñaba con amor– y desde hace unos años la asignatura de microbiología a la que imprimía su especial carácter.

Pero si su calidad profesional es incuestionable, su calidad humana es abrumadora. «Satur» no tosía por no molestar. Siempre jovial y dicharachero, incluso en momentos difíciles de su vida, con un humor socarrón que provocaba, en las ocasiones que nos reuníamos para celebrar algo, que nos terminase doliendo la tripa de, como dicen en Andalucía, *«la hartá de reír que nos pegábamos»*. Me consta que este humor lo mantuvo hasta sus últimos momentos dando algún susto a su hija, para terminar riendo juntos.

El pasado año, el Ilustre Colegio Oficial de Enfermería de Zaragoza, su Colegio, le hizo un homenaje, junto a otros profesores de la Escuela de Ciencias de la Salud y le fue concedida la Insignia de Oro Colegial.

«Satur» ten por seguro que nunca te olvidaremos y que siempre te llevaremos en nuestro corazón.

Manos Unidas

Premio Príncipe de Asturias 2010 de la Concordia y la Organización Nacional de Trasplantes de España (ONT) junto a The Transplantation Society (TTH), Premio de Cooperación Internacional

El jurado de los premios Príncipe de Asturias ha decidido conceder el premio Príncipe de Asturias de la Concordia 2010 a Manos Unidas que *«a lo largo de su medio siglo de existencia, viene prestando su apoyo generoso y entregado a la lucha contra la pobreza y en favor de la educación para el desarrollo en más de sesenta países y, además, por su contribución, en los últimos años, en proyectos específicos cuya meta es combatir el hambre y reducir la mortalidad materna en el mundo»*.

El **Premio Príncipe de Asturias de la Concordia** se concede a la persona, institución, grupo de personas o de instituciones cuya labor haya contribuido de forma ejemplar y relevante al entendimiento y a la convivencia en paz entre los hombres, a la lucha contra la injusticia, la pobreza, la enfermedad, la ignorancia o a la defensa de la libertad, o que haya abierto nuevos horizontes al conocimiento o se haya destacado, también de manera extraordinaria, en la conservación y protección del patrimonio de la Humanidad.

Manos Unidas es la Asociación de la Iglesia de España para la ayuda, promoción y desarrollo en los países más desfavorecidos. Es a su vez una Organización no Gubernamental para el Desarrollo (ONGD), de voluntarios, católica, seglar, sin ánimo de lucro y de carácter benéfico que, desde 1960, lucha contra el hambre, la deficiente nutrición, la miseria, la enfermedad, el subdesarrollo y las causas que lo producen.

El jurado del premio Príncipe de Asturias de Cooperación Internacional 2010, galardona a la Organización Nacional de Trasplantes de España (ONT) y a The Transplantation Society (TTH)

El jurado ha valorado la cooperación y contribución de ambas instituciones en la práctica científica y clínica para la realización de trasplantes de órganos en todo el mundo, así como la coordinación de las actividades de donación, extracción, preservación, distribución e intercambio de órganos, tejidos y células en el sistema sanitario internacional y español.

(c) FPA.

El jurado destaca en la actividad de The Transplantation Society su labor para establecer los principios que guían la práctica clínica, para desarrollar programas avanzados de formación y promover estándares éticos, así como la investigación científica.

Por su parte, el jurado reconoce el liderazgo internacional de la Organización Nacional de Trasplantes al haber situado a España a la cabeza de los sistemas de trasplantes en el mundo e impulsado el Registro Mundial de Trasplantes cuya sede está en España, con información pública procedente de 98 países.

Por último, el jurado ha valorado la cooperación internacional entre ambas instituciones en el plano ético, para erradicar el tráfico ilegal de órganos en el mundo, un drama que afecta a un número creciente e inquietante de seres humanos, con especial incidencia en la infancia en los países más desfavorecidos.

Bodas de Oro de la Promoción 1957-1960

Esteban Aranaz Villarte.
ATS Promoción 1957-60.
Fotos: **Fco. Núñez Arcos.**

Las imágenes de la Jornada hablan por sí mismas.

El pasado mes de septiembre, la Promoción que habíamos terminado los estudios de Ayudante Técnico Sanitario –ATS– en la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza, celebramos las Bodas de Oro en el Colegio Oficial de Enfermería de Zaragoza, con un programa de actos presidido por el Presidente de la Organización Colegial, Juan José Porcar Porcar. Los actos comenzaron a las doce del mediodía con la celebración de la Santa Misa en memoria de los compañeros fallecidos y en acción de gracias por los años transcurridos. A los actos llegaron compañeros desde distintos puntos de la geografía española, en total 18 personas –11 mujeres y 7 hombres, de los 41 que componíamos la Promoción–, algunos acompañados de familiares y amigos. Renovamos el Juramento Deontológico de la profesión, y se nos impuso la Insignia de Oro Colegial de manos del presidente del Colegio. Se hizo una proyección fotográfica nostálgica de los 50 años transcurridos y celebramos una Comida de Hermandad. Finalmente visitamos el Edificio Paraninfo (antigua Facultad de Medicina), por gentileza de doña Carmen Guallar, Técnico de Actividades.

Toda una jornada llena de actos y emoción de la que nos despedimos con un ¡Hasta luego!

Instrucciones para un 4% ¡inmediato!

1

Ven a una oficina CAI con dinero o un Plan de otra entidad

2

Contrata un Plan CAI, perfecto para tu jubilación

3

Te damos, YA*, en tu cuenta, el 4% del importe

4

Te vas de tu oficina CAI más feliz que feliz

asegura tu jubilación con tu nuevo PLAN CAI**

- Bonificación en cuenta del 4% (del importe traspasado de otras entidades y/o nuevas aportaciones).
- Rentabilidad final: 17% del capital invertido (1).
- Tranquilidad, ya que a tu Plan CAI no le influirán las variaciones del mercado.

y además, si tienes la nómina domiciliada en CAI, dispones de un depósito al 4%
Importe de hasta el doble de la aportación realizada a un plan de pensiones o un plan de previsión asegurado CAI.

www.cai.es

** Plan de Previsión Asegurado PPA CAI 17 es un seguro de vida-ahorro, con el mismo tratamiento fiscal que los planes de pensiones, no sometido a fluctuaciones del mercado, por un periodo mínimo de 7 años y un capital acumulado del 117% (1) para aportaciones o traspasos del 2 de Noviembre de 2010 al 1 de Noviembre de 2017, ambos inclusive T.A.E. 2,27% para un cliente varón, de 58 años y una aportación de 10.000 euros. Fecha de comercialización: del 2 de noviembre al 31 de diciembre de 2010 o hasta agotar existencias.

* Concepto de Bonificación 4%, ingreso en cuenta de una bonificación dineraria el día 15 de febrero de 2011 equivalente al 4% del valor de la aportación y/o el traspaso externo efectuados al PPA CAI 17. A las cantidades que se abonen en concepto de Bonificación dineraria se les aplicará la normativa fiscal vigente. La retención a cuenta a la que esta sujeta esta Bonificación dineraria será soportada por el receptor de la Bonificación. Entidad Aseguradora: CAI VIDA y Pensiones, Seguros y Reaseguros S.A. Unipersonal. Entidad Mediadora: CAI Vida Mediación de Seguros, S.A. Operador de Banca Seguros Vinculado.

CAJA INMACULADA

Encuentro de Enfermería
Promoción 1975-1978

Elisa Segura, Nunci Serrat, Paloma Martín de Cáceres y Manuela Félix.
Enfermeras.

Nuestra excursión del pasado 23 de octubre, nuestro encuentro… ¡ha sido un éxito!, un día inolvidable, fantástico en Tarazona, Veruela y la Quinta San Marcial.

Tras 32 años de haber finalizado nuestra carrera ¡por fin nos hemos reunido!, lo que parecía que podía ser un día *«casi»* largo, se convirtió en una jornada en la que faltaron horas… Todo transcurrió demasiado deprisa… Fue relajado, lleno de anécdotas, risas y como dirían nuestros hijos de *«buen rollo»*.

Gracias a todas y a todos los que habéis hecho posible este encuentro, y decir a los que por diversos motivos no pudisteis venir, *«que repetiremos»*.

Una mención especial de agradecimiento para el Colegio de Enfermería, por el apoyo prestado desde la Organización para la realización de la Jornada de Encuentro de nuestra Promoción. Nuestra satisfacción por los resultados obtenidos, sin vuestra ayuda y la del equipo habría sido imposible conseguirlos. Gracias a todos.■

Emilio del Valle, cincuenta años de profesión

F.N.A./Redacción

Un acto privado, muy sencillo, casi íntimo, ha servido para que el practicante Emilio del Valle Saracho, celebre con su esposa y sus más allegados las Bodas de Oro con la profesión enfermera y sea homenajeado por este motivo.

Una sensible ceremonia religiosa en un especial entorno, acompañado de sus más leales amigos, compañeros y esposas, ha precedido a una comida de hermandad celebrada posteriormente en un ambiente de extrema cordialidad y camaradería. Entre los asistentes al homenaje los presidentes del Colegio de Enfermería de Zaragoza y de la Asociación de Jubilados, Juan José Porcar, Aurelio Navarro y sus respectivas esposas Ana y Mercedes. Unas afectuosas palabras a los postres y como sorpresa final, la entrega a Emilio de la Insignia de Oro Colegial, que el agasajado recibió con asombro y un sincero agradecimiento, que exteriorizó con una muy apreciable emoción. Enhorabuena Emilio, felicidades.

Imposición de la Insignia de Oro del Colegio Oficial de Enfermería.

Emilio con los asistentes a su homenaje tras la ceremonia religiosa.

Entrega del Premio de Investigación Enfermera «D. Ángel Andía Leza» y Juramento Deontológico de los Nuevos Colegiados

Francisco Núñez Arcos/Redacción
Reportaje gráfico de Vanessa G.

Premiadas y nuevos colegiados, al fin del acto.

El Salón de Actos «Don Ángel Andía Leza» del Ilustre Colegio Oficial de Enfermería de Zaragoza, repleto de público, ha sido el escenario en el que se ha hecho entrega, el pasado 30 de septiembre, de la III edición del premio de Investigación Enfermera bautizado con el mismo nombre de este Ilustre colegiado, Practicante en Medicina y Cirugía, miembro de esta Institución desde 1954 hasta 2006 y del Juramento Deontológico de los Nuevos Colegiados.

Con Juan José Porcar Porcar, presidente del Colegio, han conformado la mesa presidencial, Francisco León Puy, Director de la Escuela de Ciencias de la Salud de la Universidad de Zaragoza, Juan Paricio Muñoz, Asesor de Enfermería del Salud y Félix Martínez Quiñones, enfermero, fisioterapeuta y doctor por la Universidad de Zaragoza. Además, han estado presentes en el Acto, Esperanza Navarro, –viuda de D. Ángel Andía–, José Luis Mata, –representante de la Agrupación Mutual Aseguradora, A.M.A. patrocinadora del Premio–, miembros de las Comisiones Científica y Ética del Colegio, representantes de la Asociación de Jubilados, Nuevos Colegiados, compañeros, familiares y amigos de los premiados y nuevos colegiados, con todos los integrantes de la Junta de Gobierno del Colegio.

En la primera parte del Acto ha pronunciado una Conferencia Magistral el enfermero y fisioterapeuta Félix Martínez Quiñones, doctor por la Universidad de Zaragoza. En su charla el doctor Martínez Quiñones, –miembro de la Comisión de Ética y Deontología del Colegio– ha desarrollado, ante la selecta audiencia, distintos aspectos y matices del tema Ética de la Investigación en Enfermería. Finalizada la misma, los Nuevos Colegiados han pronunciado, conjuntamente, la fórmula del Juramento Deontológico. Posteriormente, de forma individual, han recogido la Insignia Colegial de Plata, un ejemplar del Código Deontológico de la Enfermería Española y un facsímil del libro «El Arte de Enfermería», Instrucción de Novicios de la Orden de la Hospitalidad, Tomo 2º, editado en Madrid en 1833. La parte final del acto se ha dedicado a la entrega del Premio de Investigación Enfermera «Don Ángel Andía Leza» y el Accésit correspondientes a la presente edición.

Distintos momentos en los que los Nuevos Colegiados recogen la Insignia Colegial de Plata, el Código Deontológico y el facsímil de «El Arte de la Enfermería».

M.ª Victoria Sanjuán, M.ª Luisa de la Rica (3ª de la izda.), con el presidente del Colegio, el representante de AMA, la viuda de Andía y directivas del Hospital San Juan de Dios.

El enfermero, fisioterapeuta y doctor Félix Martínez Quiñones durante su conferencia magistral.

José Luis Mata, de AMA, felicita a las premiadas y nuevos colegiados, asegurando continuidad en el patrocinio de los actos.

Las premiadas, nuevos colegiados, familiares y amigos completan el aforo del Salón de Actos «D. Ángel Andía Leza».

Pronunciaron palabras de estímulo, agradecimiento y esperanza en el futuro de la investigación y de la profesión en general, tanto el presidente del Colegio como el Director de la Escuela de Ciencias de la Salud y el Asesor de Enfermería, destacando la importancia de compromiso profesional que adquieren los Nuevos Colegiados al hacer el Juramento Deontológico. También intervino de forma muy breve José Luis Mata, representante de la entidad Agrupación Mutual Aseguradora –AMA– asegurando continuidad en el patrocinio del Premio, deseando y esperando que la relación con el Colegio y los colegiados siga tan sólida como hasta el momento. ■

Mª Victoria Sanjuán Barcelona, ganadora del III Premio de Investigación Enfermera «D. Ángel Andía Leza»

El trabajo titulado ***«Estudio de investigación. Aspectos sobre la hospitalización de pacientes inmigrantes y autóctonos en el hospital»*** ha sido realizado en el Servicio de Medicina Interna del Hospital Provincial Ntra. Sra. de Gracia de Zaragoza.

El Accésit del premio ha sido adjudicado al trabajo ***«Revisión bibliográfica sobre las lesiones tumorales malignas»*** de **María Luisa de la Rica Escuín**, enfermera del Hospital San Juan de Dios, de Zaragoza.

La enfermera premiada, Mª Victoria Sanjuán Barcelona, es religiosa de las Hermanas de la Caridad de Santa Ana y trabaja en la Residencia Sagrado Corazón de la localidad zaragozana de Vera de Moncayo, lugar en el que las «Anas» están presentes desde el año 1956 y donde desde 1984, tras unas obras de adaptación, está en funcionamiento la Residencia Sagrado Corazón de Jesús.

El objetivo del trabajo es analizar la incidencia de pacientes extranjeros ingresados en el Servicio de Medicina Interna de un Hospital perteneciente al Servicio Aragonés de Salud (SALUD), –Hospital Provincial Ntra. Sra. de Gracia de Zaragoza– en el año 2009, estudiar la asociación con variables sociodemográficas y de salud y analizar las diferencias entre mujeres y hombres; analizar las diferencias entre inmigrantes y pacientes autóctonos según, edad, sexo, días de hospitalización y diagnóstico. Concluye estableciendo que las diferencias culturales no han de ser utilizadas como el único factor que explica las desigualdades en salud entre la población inmigrante y la población autóctona.

La hermana Mª Victoria ha donado la asignación íntegra del Premio –2.000 euros– a Guinea Ecuatorial, para becas de estudio, y así lo comunicó a los asistentes a la entrega de los premios. Mª Victoria ya había hecho una donación similar a Guinea Ecuatorial cuando obtuvo el primer premio del V Concurso de Fotografía Puerta del Carmen, –en el año 2006– que convoca el Colegio de Enfermería de Zaragoza. ■

Noticias Delegación Calatayud

Remodelación en Enfermería «C» del Hospital Ernest Lluch

Como continuación de las remodelaciones que se han llevado a cabo en las Enfermerías A y B, éste verano se han realizado varias mejoras para reformar Enfermería «C».

También se ha tenido en cuenta el proyecto de ahorro energético del hospital al optimizar la iluminación, con el objetivo de mejorar la estancia de los enfermos y el trabajo de los profesionales.

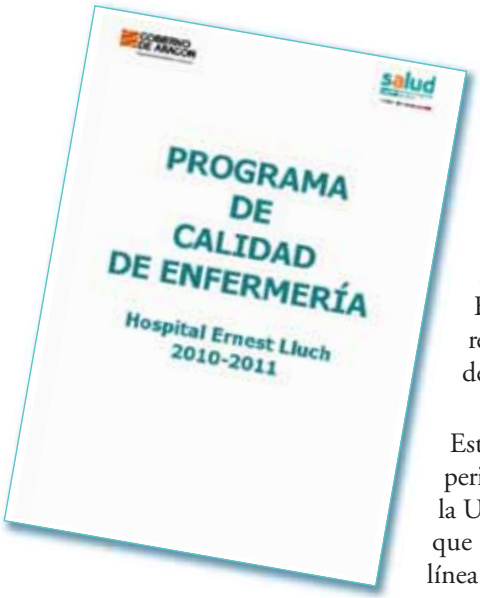

Programa de Calidad de Enfermería

El programa de Calidad de Enfermería del Hospital Ernest Lluch, siguiendo la línea del Contrato de Gestión del SALUD para 2010 –acorde a los criterios del Modelo Europeo de Excelencia, EFQM– resume la actividad que todo el personal de enfermería realizará a lo largo de los años 2010 y 2011 para lograr el objetivo de la mejora Continua de la Calidad y la búsqueda de la Excelencia.

Este documento incluye todos los proyectos de mejora previstos en cada unidad para el periodo 2010-2011, nacidos de la autoevaluación realizada por la Dirección de Enfermería, la Unidad de Calidad asistencial y las Supervisoras y responsables de todas las unidades, y que ha permitido identificar puntos fuertes y áreas de mejora, y plantear medidas en la línea de los objetivos estratégicos marcados por el SALUD.

PRIMERAS JORNADAS DEL GRUPO ARAGONÉS DE INVESTIGACIÓN EN INTERVENCIÓN DE ENFERMERÍA CON HERIDAS GRUPARIS

"ADELANTANDO CAMINO...»

Día 13 de enero de 2011, mañana y tarde.

Salón de Actos «Don Ángel Andía Leza»

La Danza Oriental reconcilia a la mujer con su cuerpo, empezando por el vientre, lugar de lo sagrado, origen de la humanidad, el centro de la energía vital.

Taller de Danza del Vientre para Matronas

Foto: Vanessa G.

En la Sede Colegial de Zaragoza se realizó el 20 de octubre un Taller de Danza del Vientre para matronas, organizado por la Asociación de Matronas de Aragón y el laboratorio SUAVINEX.

El taller fue impartido por Marisol Diez, psicóloga y profesora de danza del vientre, con amplia experiencia en la preparación física y emocional de mujeres durante el embarazo, el parto y el postparto.

Durante el taller, eminentemente práctico, se buscó el conectar con nuestro propio cuerpo, tomando conciencia de todas sus partes, con ejercicios sencillos, fáciles de usar con los grupos de educación maternal. Se unieron los ejercicios de movilidad de brazos, piernas, manos, cintura, caderas con las respiraciones, para ser más conscientes de la contracción o relajación de los músculos del periné. Transmitir a las embarazadas la conexión entre la relajación de la mandíbula, con la expiración y la abertura de los orificios del suelo del periné, y cómo usarlo durante el trabajo del expulsivo. Aprender a utilizar el juego, lo lúdico, el uso de imágenes divertidas, los bostezos, el canto, los estiramientos, para transmitir confianza en el propio cuerpo durante el embarazo, siempre desde el respeto y atendiendo a las necesidades diferentes de cada mujer.

El uso de la danza de vientre en el trabajo con embarazadas va a depender del nivel físico previo al embarazo, siempre realizando movimientos lentos y teniendo en cuenta las limitaciones articulares y musculares que se producen al ir aumentando el útero su tamaño.

Se intentó sobre todo dar herramientas a las matronas para facilitar que las embarazadas fueran conscientes de la energía y el poder que todas las mujeres poseemos como generadoras de vida, de su capacidad de entrega y amor y darles confianza en sí mismas y su cuerpo durante el parto. Como dice Laura Gutman: *«Atravesar un parto es prepararse para la erupción del volcán interno, y esa experiencia es tan avasalladora que requiere de mucha preparación emocional, apoyo, acompañamiento, amor, comprensión y coraje por parte de la mujer y de quienes pretenden asistirla».* ■

RESIGROUP

Centros para la tercera edad

SOTO del Canal

LAS BUGANVILLAS
RESIDENCIA 3ª EDAD

La confianza de sentirse en buenas manos

Estancias temporales

Estancias prolongadas

Respiro familiar

Estancia diurna / nocturna

Rehabilitaciones y Convalecencias

Convenio de Colaboración entre las Residencias Las Buganvillas y Soto del Real con el Colegio Oficial de Enfermería de Zaragoza

En las Residencias Las Buganvillas y Soto del Canal creemos que el colectivo de Enfermería se merece el reconocimiento por el buen hacer profesional. Por eso hemos firmado un Convenio de Colaboración, con el que los colegiados de Zaragoza y provincia van a disfrutar de unos **exclusivos descuentos** ***extensibles a familiares directos.***

En Las Buganvillas y Soto del Canal tenemos en cuenta tanto las necesidades del mayor como las de su familia y sabemos lo importante que es darle una atención sociosanitaria de calidad. Para ello contamos con un equipo de profesionales cualificado que les trata con el mayor respeto y delicadeza.

Sólo díganos qué necesita y nos ocupamos de todo

Residencia **Las Buganvillas**
C/Gastón de Bearne, 47
CP. 50012 Zaragoza
Tel. 976 75 42 00

Residencia **Soto del Canal**
C/Marcelino Álvarez, 50
CP. 50012 Zaragoza
Tel. 976 75 74 70

www.resigroup.com **info@resigroup.com**

Foto noticias

Foto: Escarlati

Visita al Monasterio de la Resurrección, conjunto formado por la Iglesia de San Nicolás de Bari y el Monasterio propiamente dicho. Las personas que asistieron se impregnaron de la belleza y la paz que alberga este Monasterio en pleno corazón de la ciudad.

El martes 19 de octubre, tuvo lugar en el Colegio de Enfermería la Exposición del Programa Cuidarte, *«Grupos de Apoyo para personas que cuidan»* y la presentación del libro *«Cómo cuidar en casa a una persona en situación de dependencia»*, a cargo de Beatriz Campo García y Natalia Casanova Cartié.

Distintos momentos del Taller trimestral de Memoria realizado en el Colegio de Enfermería.

Un día soleado y espléndido para visitar el Palacio de Larrinaga y conocer gracias a Virginia, las leyendas que lo envuelven.

Maternidad y su normativa

Parte I

Paula Hormigón Solas. Abogada.
Asesoría Jurídica del Colegio de Enfermería de Zaragoza.

1 ¿Dónde se regula esta cuestión?

Personal Estatutario: Estatuto Básico del Empleado Público, Estatuto Marco y Pacto de fecha de 7 de julio de Sanidad, en materia de permisos, vacaciones y otras medidas de conciliación de la vida personal, familiar y laboral del personal estatutario del Salud.

Personal Funcionario: Estatuto Básico del Empleado Público.

Personal Laboral: Estatuto de los Trabajadores y Estatuto Básico del Empleado Público (para el personal al Servicio de las Administraciones Públicas).

2 Embarazo

2.1.
Durante el embarazo la mujer puede tener alguna dolencia que le impida temporalmente desarrollar su trabajo. Esta situación se denomina Incapacidad temporal y durante la misma la trabajadora percibe la prestación por incapacidad temporal.

2.2.
Cuando el puesto de trabajo de la madre influye negativamente en su salud o la del feto, y no sea posible el cambio a otro puesto compatible con su estado, entonces la situación es de Incapacidad por riesgo en el embarazo y durante la misma la trabajadora percibe la prestación por riesgo en el embarazo.

2.3.
Se tendrá derecho a ausentarse del trabajo por el tiempo indispensable para la realización de exámenes prenatales y técnicas de preparación al parto.

3 Permiso por maternidad

3.1.
Permiso por parto

La duración de este permiso es de dieciséis semanas ininterrumpidas, ampliables en dos semanas más por cada hijo a partir del segundo. El período de permiso se distribuirá a opción de la interesada siempre que seis semanas sean inmediatamente posteriores al parto.

En caso de parto, si padre y madre trabajan, y siempre que se respete el descanso obligatorio de seis semanas de la madre, ésta podrá optar porque el padre disfrute una parte determinada e ininterrumpida del período de descanso, bien de forma simultánea o sucesiva.

Para el personal estatutario y laboral, se establece expresamente que se permitirá disfrutar el período vacacional una vez finalizado el permiso, incluido, en su caso, el período acumulado de lactancia, aún cuando haya expirado el año natural a que tal período corresponda.

Durante el disfrute de este permiso se podrá participar en los cursos de formación que convoque la Administración.

3.1.1. Caso de parto prematuro

En los casos de parto prematuro y en aquellos en que, por cualquier otra causa, el neonato deba permanecer hospitalizado a continuación del parto, el permiso podrá computarse, a instancia de la madre o, en su defecto del padre, a partir de la fecha del alta hospitalaria. Se excluyen de este cómputo las primeras seis semanas posteriores al parto, de descanso obligatorio para la madre.

Los empleados estatutarios tendrán derecho a ausentarse del lugar de trabajo hasta un máximo de dos horas diarias en caso de nacimiento de hijos prematuros o en que, por cualquier motivo, éstos tengan que permanecer hospitalizados a continuación del parto. En el caso de personal funcionario se tendrá derecho a reducir su jornada de trabajo hasta un máximo de dos horas, con la disminución proporcional de sus retribuciones.

En estos casos, el padre o madre personal laboral tendrán derecho a ausentarse del trabajo durante una hora. Asimismo, tendrán derecho a reducir su jornada de trabajo hasta un máximo de dos horas, con la disminución proporcional del salario.

3.2.
Permiso por adopción o acogimiento:

La duración de este permiso es de dieciséis semanas ininterrumpidas, ampliables por adopción o acogimiento múltiple en dos semanas más por cada hijo a partir del segundo, bien a partir de la decisión administrativa o judicial de acogimiento, o bien a partir de la Resolución Judicial por la que se constituya la adopción.

Cuando padre y madre trabajen, el permiso se distribuirá a opción de los interesados, que podrán disfrutarlo de forma simultánea o sucesiva, siempre en períodos ininterrumpidos y con los límites señalados.

En esta Sección de la revista, se van tratando las cuestiones sobre las que más consultas se han realizado en la Asesoría Jurídica. En este caso, se abordará la normativa relacionada con la Maternidad, derechos durante el embarazo, el permiso de maternidad –tanto por parto, como por adopción o acogimiento–, permiso de paternidad, derechos relacionados con la lactancia, la excedencia por cuidado de hijos, la reducción de jornada por guarda legal, así como otros derechos relacionados con la maternidad. Debido a lo extenso del tema, se tratará en este número y el siguiente.

Para el personal estatutario y laboral, se establece expresamente que se permitirá disfrutar el período vacacional una vez finalizado el permiso, incluido, en su caso, el período acumulado de lactancia, aún cuando haya expirado el año natural a que tal período corresponda.

Durante el disfrute de este permiso se podrá participar en los cursos de formación que convoque la Administración.

3.2.1. Por adopción internacional

En los casos de adopción internacional, cuando sea necesario el desplazamiento previo de los padres al país de origen del adoptado, el período de permiso podrá iniciarse hasta cuatro semanas antes de la resolución por la que se constituya la adopción y, además, el personal estatutario y funcionarial tendrá derecho a un permiso de hasta dos meses de duración.

4 Permiso por paternidad

Personal Estatutario. Por nacimiento de hijo, el padre tendrá derecho a diez días laborables a contar desde el día del nacimiento.

Este permiso se iniciará en el primer día laborable que corresponda al trabajador, teniendo en cuenta su calendario laboral.

Se permitirá disfrutar el período vacacional una vez finalizado el permiso, incluido, en su caso, el período acumulado de lactancia, aún cuando haya expirado el año natural a que tal período corresponda.

Personal Funcionario. Por el nacimiento, acogimiento o adopción de un hijo: tendrá una duración de quince días, a disfrutar por el padre o el otro progenitor a partir de la fecha del nacimiento, de la decisión administrativa o judicial de acogimiento o de la resolución judicial por la que se constituya la adopción.

Personal Laboral. Dos días por nacimiento (art. 37.3 b). Además, en los supuestos de nacimiento de hijo, adopción o acogimiento de acuerdo con el art. 45.1.d de esta Ley, el trabajador tendrá derecho a la suspensión del contrato durante trece días ininterrumpidos, ampliables en el supuesto de parto, adopción o acogimiento múltiples en dos días más por cada hijo a partir del segundo.

En el próximo número de la revista, se abordarán los derechos relacionados con la lactancia (permiso por lactancia y la situación de riesgo durante la lactancia), la excedencia por cuidado de hijos, la reducción de jornada por guarda legal y otros derechos relacionados con la maternidad.

Logoss
FORMACIÓN CONTINUADA

902 153 130
953 245 500

CURSOS ACREDITADOS
por la COMISIÓN de
FORMACIÓN CONTINUADA
DE LAS PROFESIONES SANITARIAS
(Ministerio de Sanidad y Política Social)

CURSOS PUNTUABLES EN TODO EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD PARA:

√ CONCURSO-OPOSICIÓN
√ CARRERA PROFESIONAL
√ BOLSAS DE CONTRATACIÓN
√ TRASLADOS...

según Real Decreto:
1142/2007 por el que se determina la composición y funciones de la Comisión de Formación Continuada de las Profesiones Sanitarias y se regula el sistema de acreditación de la formación continuada y Ley 44/2003 de Ordenación de las Profesiones Sanitarias.

CURSOS VÁLIDOS PARA CUMPLIMENTAR LA FORMACIÓN AL ACCESO EXCEPCIONAL DE ENFERMERO ESPECIALISTA (REAL DECRETO 450/2005)

BLOQUE GERIATRÍA

ENFERMERÍA E INTERVENCIONES DE SOPORTE EN GERIATRÍA
2,8 créditos CFC - Duración 100 horas

ENFERMERÍA: COMUNICACIÓN, RELACIÓN DE AYUDA Y ASISTENCIA AL ANCIANO
2,3 créditos CFC - Duración 100 horas

VALORACIÓN ENFERMERA, ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS Y CUIDADOS DE LAS ÚLCERAS POR PRESIÓN EN PACIENTES GERIÁTRICOS
3,6 créditos CFC - Duración 100 horas

CUIDADOS ENFERMEROS DE LAS INTERVENCIONES MAYORES CON ALTERACIONES DEL MOVIMIENTO
3,0 créditos CFC - Duración 100 horas

CUIDADOS ENFERMEROS AL ANCIANO
3,3 créditos CFC - Duración 100 horas

INTERVENCIONES ENFERMERAS ANTE LAS ALTERACIONES DEGENERATIVAS DE LA VEJEZ
3,3 créditos CFC - Duración 100 horas

ROL ENFERMERO ANTE LAS ALTERACIONES DE LOS SENTIDOS Y ALIMENTARIAS EN ANCIANOS
3,0 créditos CFC - Duración 100 horas

CUIDADOS DE ENFERMERÍA A ANCIANOS EN SITUACIONES DE RIESGO CARDIOVASCULAR
3,3 créditos cfc - Duración 100 horas

Precio conjunto de estas 8 actividades: 175 euros
(incluye envío urgente del material)

ESTOS 8 CURSOS ESTÁN ACREDITADOS POR LA COMISIÓN DE FORMACIÓN CONTINUADA (MINISTERIO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL) PARA INICIATIVAS FORMATIVAS CERVANTES y cuentan con la colaboración y patrocinio de F. C. LOGOSS

SOLICITA YA GRATUITAMENTE Y SIN COMPROMISO NUESTRO CATÁLOGO COMPLETO DE CURSOS, EL CUAL INCLUYE LA FORMA DE MATRICULARSE, O DESCÁRGATELO EN: www.logoss.net

www.logoss.net

OBSEQUIOS:

- MATRICULÁNDOTE EN EL BLOQUE DE GERIATRÍA, RECIBIRÁS DE REGALO JUNTO CON EL MATERIAL DE LOS CURSOS: UN PULSIOXÍMETRO y UN MP4 DE 2GB.
- MATRICULÁNDOTE EN EL BLOQUE DE EMERGENCIAS, RECIBIRÁS DE REGALO JUNTO CON EL MATERIAL DE LOS CURSOS: UN SET DE DIAGNÓSTICO.
- MATRICULÁNDOTE EN EL BLOQUE DE VASCULAR, RECIBIRÁS DE REGALO JUNTO CON EL MATERIAL DE LOS CURSOS: UN PULSIOXÍMETRO.

PARA TODOS LOS CURSOS UN PACK O REGALO POR ALUMNO.
VER FECHA DE PROMOCIÓN CATÁLOGO INVIERNO 2011 EN: www.logoss.net

Disponemos de más de 150 cursos para ENFERMERÍA, al igual que los expuestos en esta revista, de Oncología, Quirófano, Pediatría, Farmacología, Nutrición, etc... con acreditación de la CFC (Ministerio de Sanidad y Política Social).
Si has finalizado o finalizas la diplomatura este año, consulta nuestras ofertas especiales.

Camino de las niñas, 12. Urb. Ciudad Jardín-Entrecaminos
C.P. 23170. LA GUARDIA DE JAÉN (Jaén)
formacion@logoss.net

PULSIOXÍMETRO

Un pulsioxímetro por alumno

ESPECIFICACIONES:
Pulsioxímetro de dedo en PVC resistente, con dos valores de detección: pulso y saturación periférica de oxígeno. Compacto y útil para el uso diario a nivel hospitalario o extrahospitalario con más de 30 horas continuas de uso ininterrumpido. Funciona con dos pilas AAA de 1,5 v (incluidas).

CURSOS a distancia

OFERTA
50% de descuento + regalo y manual

por sólo **28,50 €**, si te matriculas de forma simultánea junto con cualquier otro bloque de cursos del catálogo "Invierno 2011".

*Excepto los bloques Dermatología y Vendajes.

+

El manual de estos cursos es tamaño bolsillo.
Medidas: 12x17 cm.
Págs.: 200

Temática: RCP
2 cursos

SOPORTE VITAL EN ADULTOS PARA ENFERMERÍA
1. Reanimación cardio-pulmonar. 2. Soporte vital básico en el adulto. 3. Soporte vital avanzado en el adulto. 4. Electrocardiograma de urgencias, técnica y principales arritmias.

Evaluación: superar correctamente 27 de las 36 preguntas tipo test, con respuestas alternativas.

2,3 créditos CFC - Duración 50 horas

SOPORTE VITAL EN PEDIATRÍA PARA ENFERMERÍA
1. Soporte vital básico en pediatría. 2. Soporte vital avanzado en

Evaluación: superar correctamente 10 de las 14 preguntas tipo test, con respuestas alternativas.

2,4 créditos CFC - Duración 50 horas

Precio conjunto de estas 2 actividades: 57 euros. Incluye envío urgente del material

ESTOS 3 CURSOS ESTÁN ACREDITADOS POR LA CFC (MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO) PARA I. CERVANTES Y CUENTAN CON LA COLABORACIÓN Y PATROCINIO DE F. C. LOGOSS

BLOQUE EMERGENCIAS

ATENCIÓN ENFERMERA E INTERVENCIONES EN URGENCIAS Y EMERGENCIAS I

4,7 créditos CFC - Duración 100 horas

ATENCIÓN ENFERMERA E INTERVENCIONES EN URGENCIAS Y EMERGENCIAS II

4,7 créditos CFC - Duración 100 horas

ATENCIÓN ENFERMERA E INTERVENCIONES EN URGENCIAS Y EMERGENCIAS III

4,7 créditos CFC - Duración 100 horas

Precio conjunto de estas 3 actividades: 133 euros
(incluye envío urgente del material)

ESTOS 3 CURSOS ESTÁN ACREDITADOS POR LA COMISIÓN DE FORMACIÓN CONTINUADA (MINISTERIO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL) PARA INICIATIVAS FORMATIVAS CERVANTES y cuentan con la colaboración y patrocinio de F. C. LOGOSS

BLOQUE VASCULAR

VALORACIÓN DE ENFERMERÍA A PACIENTES CON ISQUEMIA CRÓNICA Y AGUDA DE EXTREMIDADES

5,9 créditos CFC - Duración 100 horas

CUIDADO DE PACIENTES CON PATOLOGÍA ISQUÉMICA E HIPERTENSIÓN

6,1 créditos CFC - Duración 100 horas

CUIDADO DE PACIENTES CON ALTERACIONES ARTERIALES

5,8 créditos CFC - Duración 100 horas

CUIDADO DE PACIENTES CON ALTERACIONES VENOSAS Y LINFÁTICAS

5,9 créditos CFC - Duración 100 horas

ENFERMERÍA Y FÁRMACOS EN PATOLOGÍA ARTERIAL Y VENOSA

5,8 créditos CFC - Duración 100 horas

CUIDADOS ENFERMEROS PARA LA RECUPERACIÓN DE PACIENTES CON ALTERACIONES VASCULARES

5,4 créditos CFC - Duración 100 horas

Precio conjunto de estas 6 actividades: 148 euros
(incluye envío urgente del material)

ESTOS 6 CURSOS ESTÁN ACREDITADOS POR LA COMISIÓN DE FORMACIÓN CONTINUADA (MINISTERIO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL) PARA INICIATIVAS FORMATIVAS CERVANTES y cuentan con la colaboración y patrocinio de F. C. LOGOSS

MP4 DE 2 GB

ESPECIFICACIONES:
Formatos soportados, MP1, MP2, MP3, WMA, OGG, WMV, ASF y WAV. Navegador de fotografías JPEG. Salida de estéreo. Ingenioso aspecto. Radio FM. Potente función de auto-búsqueda. Puede almacenar 40 canales (20 canales en cada uno de los dos modos) de diferente frecuencia. Función de grabación (puedes almacenar el programa que te guste). Dirige y maneja los archivos del MP4 directamente a/en tu PC. No necesitas instalar ningún programa. Función potente de envío de frecuencia de radio (puedes disfrutar de música mientras conduces). Grabar/repetir. Puedes grabar tu voz en formato WAV o ACT en el MP4 a través de un micrófono. Puedes elegir parte de la repetición o contraste de la repetición. Tiempo de apagado. Puedes configurar un modo Sleeping o un modo de ahorro de batería. Varios modos escuchar música. Normal, repetir una canción, repetir una carpeta, repetición aleatoria, intro. El color del MP4 que se muestra en la fotografía es orientativo, por lo que puede variar dependiendo del lote.

Una MP4 por alumno

SET DE DIAGNÓSTICO

Un set de diagnóstico por alumno

ESPECIFICACIONES:
Maletín de nylon de alta resistencia impermeable, con gomas interiores y bolsillos para una mejor distribución del material. Cierre de cremallera en todo el perímetro para apertura total.
Contenido: 5 manguitos de diferentes tamaños, 1 cuerpo de esfingomanómetro, 1 torniquete de extración de sangre, 1 linterna de exploración y 1 fonendoscopio de doble campana. Medidas 30 x 40 cm.

Formación en Estilos de Vida para enfermería

SECCIÓN DE ENFERMERÍA NATURISTA

Tomás Fernández Fortún.
Diplomado en Enfermería. Coordinador de la Sección de Enfermería Naturista.

La formación en estilos de vida saludables, al ser considerados estos como la puerta hacia la Salud, la base de la Atención Primaria y la lógica dentro de la Medicina, tanto para mantener, conservar o mejorar de una forma lo más completa posible tanto Psicológica, Espiritual como Físicamente, es lógicamente, fundamental.

Por ello, durante el año 2010, hemos procurado como es nuestra costumbre, elaborar un programa docente y de actividades dirigido a recordar e incrementar nuestra formación respecto a esta parte de nuestra profesión.

Así y siguiendo las peticiones de las asistentes a la reunión anual –que realizamos a tal efecto siempre a primeros de año–, a lo largo del 2010 hemos ido abordando formación y actividades sobre temas como el Curso anual que realizamos ya de forma habitual en mayo y junio sobre Fitoterapia y Farmacia Natural o las Actividades permanentes de Yoga y Técnicas de Relajación tanto en el Centro de Salud de Calatayud como en el Centro Cultural Teodoro Sánchez de San José, las salidas para realizar Repoblaciones Forestales o la Semana de agosto en el Encuentro de Amigos de la Asociación de Estudios Geobiológicos en Mas de Noguera (Castellón), donde los Talleres de Remedios, Huerto Ecológico, Yoga, etc. se potencian con una dieta adecuada y un increíble ambiente de compañerismo.

A las Actividades Permanentes o Anuales que se repiten de forma seriada este año se han añadido otras como la Cooperación con el 4º Espacio de la D.P.Z. realizando talleres gratuitos sobre Remedios Naturales durante el periodo estival por pueblos de nuestra Provincia (Chodes, Cerveruela, Puendeluna…), los días de Semana Santa en la Casa Macrobiótica Bilanayur, Bierge (Huesca), el Curso de Remedios en la Granja Ecológica de La Peira, en Benifaió (Valencia), el regalo de más de 100 libros en PDF sobre Temas Naturales, las invitaciones a diversas actividades como Jam Session, al Taller sobre como Recuperar la Visión sin Gafas, la Visita a la Depuradora de La Cartuja, el Taller de Desintoxicación Corporal, la Feria Ecobuilding,…

También este año hemos comenzado un blog donde ver fechas de actividades y propuestas, podéis verlo en *«Red Aragon»*, *«Blogs»*, *«Actividades Naturistas»*.

El año en su recta final ha acogido en la segunda mitad de septiembre las VII Jornadas de Enfermería Naturista, celebradas en el Balneario de Sicilia (Jaraba) con Talleres sobre Masaje Reflejo, Casa Sana, Tai Chi, Identificación de Estrellas, Plantas Medicinales,… contando con la asistencia también de compañeras de La Rioja, Valencia, Navarra, Guadalajara… más que interesadas en la formación en Estilos de Vida Saludables.

Y siguieron los Talleres Gratuitos sobre: *«Cerrar las Puertas a la Tragedia y Terapia Floral»* + Presentación del libro de José Antonio de Marco y el *«Taller de Bioconstrucción»* de la Arquitecta Petra Jebens.

Igualmente se ha mantenido el Servicio –vía correo electrónico– de Información de Actividades Propias o Ajenas Relacionadas con los Estilos de Vida Saludables, muchas de ellas gratuitas y locales, como las sesiones de Tian Gong los domingos a las 10:00 AM en el Jardín de Invierno del Parque Grande.

Quienes deseéis estar informadas de todas las actividades solo tenéis que pedirlo a: ***tomasnaturista@gmail.com.***

Este año hemos acumulado más de una veintena de Actividades Gratuitas y han sido cientos los profesionales que habéis podido beneficiaros de la Formación en estilos de Vida y Salud.

Para el 2011 ya se perfilan nuevas actividades, además de las permanentes como el Taller sobre el método Cuerpo-Espejo –18 de febrero, Sede Colegial–, un Curso Teórico-Práctico sobre Alimentación y Nutrición y otro sobre Hábitat y Salud.

Desde el Colegio Oficial de Enfermería seguimos trabajando por y para una Formación lo más Completa e Integral posible.■

ASAMBLEA ANUAL SECCIÓN DE ENFERMERÍA NATURISTA

DÍA: 12 de enero, miércoles.

HORARIO: 19:00 horas.

PROGRAMA: Actividades realizadas durante el 2010 ■ Programa previo para el 2011 ■ Aceptación de sugerencias para el 2011 ■ Ruegos y preguntas ■

Butterfly. Francisco Tabuenca Sánchez

julio

				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

Fuente de vida. Lorena Herrer Purroy

agosto

1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

septiembre

			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

Virgen del Pilar. © Fco. Núñez Arcos

Primer Premio. Tema libre. VIII Concurso de Fotografía «Puerta del Carmen». Una mirada a la esperanza. Eva Benito Ruiz

enero

					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24/31	25	26	27	28	29	30

Segundo Premio. Tema libre. VIII Concurso de Fotografía «Puerta del Carmen». Multicolor. Nadia Haman Alcober

febrero

	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21/28	22	23	24	25	26	27

marzo

	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

Un rincón entre montañas. Natalia Lázaro Gimeno

Primer Premio. Tema científico. VIII Concurso de Fotografía «Puerta del Carmen». Experiencias clínicas en Malawi. Eva Benito Ruiz

abril

				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

© Fco. Núñez Arcos

mayo

						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23/30	24/31	25	26	27	28	29

Expresión de un río. Carmen M.ª Aguilar Martí

junio

		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

Ilustre Colegio Oficial de Enfermería de Zaragoza

Bretón, 48, pral. 50005 Zaragoza 976 356 492

www.ocez.net prensa@ocez.net

¿Gigante o molino? Eduardo Mir Ramos

octubre

					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24/31	25	26	27	28	29	30

Como de un cuento de hadas. Natalia Lázaro Gimeno

noviembre

	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

© Fco. Núñez Arcos

diciembre

			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

Ilustre Colegio Oficial
de Enfermería de Zaragoza
Bretón, 48, pral. 50005 Zaragoza 976 356 492
www.ocez.net prensa@ocez.net

SEGURO MULTIRRIESGO DEL HOGAR

ventajas

- **Protección Jurídica**
- **Daños estéticos** al continente en cualquier garantía
- **Bonificaciones**
- Asistencia **24 horas**
- Presupuestos personalizados
- Averías de **electrodomésticos**
- **A.I.R.** Asistencia Informática Remota

En A.M.A., nos preocupamos por su seguridad y la de los suyos, por ello ponemos a su disposición una gama de garantías optativas, para que elija usted las que más le interesan.

SERVICIO DE GARANTÍA BÁSICA

Disfrute de los servicios de:

- Teleasistencia
- Copia de Seguridad
- Asistencia In Situ
- Recuperación de datos

40 años asegurando a los profesionales sanitarios

A.M.A.
agrupación mutual aseguradora
LA MUTUA DE LOS PROFESIONALES SANITARIOS

Infórmate sobre todos nuestros Seguros y Servicios:

- Teléfono Central Madrid **91 343 47 00**
- A través de internet: **www.amaseguros.com**
- A.M.A. Zaragoza **976 223 738**
  General Sueiro, 8 CP 50008
  zaragoza@amaseguros.com

El uso de la televisión en los niños

Carmen Marta Lazo
Doctora en Ciencias de la Comunicación
Universidad de Zaragoza

La televisión es un medio que está totalmente integrado en los hábitos de ocio de los niños. El tiempo dedicado a esta actividad, junto con el destinado a otras pantallas, como la videoconsola, el ordenador o el teléfono móvil, alcanza una media de entre tres y cuatro horas diarias. Sólo la televisión, fue vista el año pasado una media de 140 minutos entre los niños de 4 a 12 años. Y, a ésta, hay que añadir el tiempo de acceso y uso del resto de ofertas (navegación por Internet, videojuegos, Messenger, redes sociales…). Sin embargo, jugar con juegos o juguetes, leer o hacer deporte son prácticas cada vez más en desuso. En este sentido, se confirma que ver la televisión durante más horas significa una merma en el ejercicio de otras alternativas del tiempo libre, comprobando que los niños que no realizan actividades extraescolares y regresan a casa tras su salida del colegio, consumen un mayor número de horas de televisión al día.

La principal preocupación en el consumo de pantallas por parte de los niños no sólo radica en la cantidad de tiempo que les dedican. Principalmente, es importante destacar que, en la mayoría de los casos, es una práctica en solitario y sin ningún tipo de control por parte de adultos. Cabe reseñar que un tercio de los niños entre 10 y 14 años poseen televisión u ordenador en su habitación. Y la cifra se duplica en el caso del teléfono móvil, con el que cuenta casi un 60% de la población infantil.

Si nos centramos en el caso concreto de la programación televisiva que, además, ya puede verse a través de las distintas pantallas, hay que advertir que los niños que cuentan con televisor en su cuarto, suelen verla en dicha estancia con regularidad durante los días lectivos y presentan un consumo mayor que el de quienes no tienen equipo propio. Además, es difícil que los padres conozcan qué uso hacen de ella, qué contenidos ven y a qué hora la apagan.

De manera paradójica, la franja horaria nocturna es en la que mayor porcentaje de niños asisten frente a la pantalla. En este horario, sin embargo, los contenidos no se adecúan a su edad. Las series, los programas del tipo *reality show* y los concursos de *telerrealidad* son espacios exitosos entre los más pequeños. A la mayoría de los niños, les graban en vídeo aquellos programas que les gustan y no pueden ver por incompatibilidad con sus horarios, bien por coincidir con su descanso nocturno o por ser en horario lectivo.

Los contenidos vistos en televisión son una fuente de conversación y juego con los amigos. De esta forma, el grupo de iguales en edad, compañeros o amigos, es con el que suelen compartir lo que han visto. La familia y la escuela no suelen otorgar la importancia requerida a la relación que tienen los niños con la televisión. Dentro del seno familiar, sólo la mitad de los niños conversa con sus padres, de manera habitual, en lo relativo a los contenidos televisivos. Y, en el colegio, un insignificante porcentaje inferior al 4% dialoga con sus profesores al respecto. Así, suele excluirse del aula cualquier referencia a lo que los niños acostumbran a ver en televisión y tampoco suelen utilizarse los programas como recurso para el aprendizaje de algunos contenidos curriculares. Por otra parte, resulta especialmente preocupante que un 13% de los niños no dialoguen con nadie respecto de lo que ven en televisión, por lo que no cuentan con ningún tipo de intercambio de sus actuaciones frente a la pantalla.

Las pautas que los padres pueden ofrecerles resultan muy positivas, no sólo en cuanto a control del tiempo, sino principalmente en lo que a los contenidos que pueden o no ver respecta. Entre otros aspectos que hay que cuidar especialmente, destacan los beneficios de una planificación previa de lo que se va a ver, antes de sentarse a ver la televisión. Es decir, no ver cualquier cosa o ir paseando a través del mando a distancia por los distintos canales hasta encontrar algo. Para ello, hay que pactar antes, los horarios y la cantidad de tiempo que va a destinar el niño a la televisión para ver lo que realmente le interesa. En este apartado, hay que atender sólo a la demanda de contenidos aconsejables para su edad y filtrar todos aquellos que puedan resultarle perjudiciales. Los indicadores que aparecen al inicio de los programas «7» ó «13» hacen referencia a la edad a partir de la que están recomendados.

El diálogo con el niño mientras ve la televisión respecto a los contenidos que divisa es muy aconsejable, no sólo para comentar las imágenes que puedan colarse y no sean muy óptimas, por ejemplo secuencias de agresiones en un informativo; sino también para reforzar aquellos aspectos en los que se aprendan valores o actitudes saludables, por ejemplo el sentido de la amistad en una serie de dibujos animados. En el caso de las imágenes que se pasen y que sean poco recomendables hay que explicarlas con naturalidad, no actuar de manera alarmista, para que le llamen al niño su atención lo menos posible.

El uso que se hace de la televisión como premio o castigo tampoco es recomendable, dado que el niño le otorgará a este medio más valor del que realmente tiene. Así, por ejemplo, premiar desde edades tempranas con un libro invitará a leer; o negar al niño la palabra de los padres, como castigo, servirá para que entienda la importancia del diálogo con ellos. Sin embargo, acostumbrarles a que no vean un programa si, por ejemplo, no hacen los deberes es desmesurar el sentido que tiene la televisión.

El consumo selectivo y el papel relativo que tiene este soporte de pasatiempo son dos parámetros fundamentales en los que hay que guiar a los padres. La búsqueda de otras alternativas más saludables en el tiempo libre, como la práctica de deportes, el paseo o el juego, es aconsejable. No obstante, tampoco hay que olvidar que al niño no se le puede prohibir ver televisión en general. Ésta es un medio de socialización desde la que el niño aprende muchos aspectos de la vida y también le sirve como medio para recopilar contenidos que luego va a compartir con sus amigos. Eso sí, todo en su justa medida, con un tiempo racional, con un contenido adaptado a su edad y con un uso responsable. Como en todas las facetas, el consumo sano es beneficioso y compartir la televisión en familia es del todo conveniente.

TELÉFONO AZUL
DE LA ENFERMERÍA ESPAÑOLA
Las 24 horas del día los 365 días del año
902 50 00 00
Un teléfono azul para la enfermería

Especialidades de Enfermería

Inmaculada Marco Arnau.
Enfermera de Salud Mental y Socióloga.
Vocal de la Junta de Gobierno del Colegio de Enfermería de Zaragoza.
Fotos: C.G.E.

El propósito de este artículo es hacer una síntesis del proceso por el que ha pasado la profesión de enfermería, hacer una breve historia que nos ayude a tener una visión de conjunto de la difícil e intrincada evolución de esta profesión, precisamente en este momento en que empiezan a ser realidad los avances por los que se ha luchado tanto tiempo, grado, especialidades y prescripción, señalando las dificultades y aspectos controvertidos que su implantación están generando.

El desarrollo de la enfermería como profesión con identidad propia va pareja al desarrollo de los modelos de enfermería, que desde 1950, en que se publican los primeros modelos (Henderson, Peplau), son muchos los desarrollos teóricos que junto a las aportaciones de otras disciplinas y la utilización del método científico han ido organizando de forma sistemática el conocimiento acumulado y a su vez ofrece una estrategia de trabajo con pautas resolutivas en los espacios de intervención.

Hasta el día de hoy la profesión no ha hecho más que ampliar su cuerpo teórico imponiéndose, un modelo de intervención propio y fundamentalmente centrado en los cuidados y en la relación interpersonal como instrumento terapéutico, denominándose en conjunto «PROCESO DE ENFERMERÍA». Además, los avances en investigación, la utilización de las nuevas tecnologías y también, hay que decirlo, por el interés político de evaluar coste/efectividad, han exigido desarrollar herramientas que favorezcan la implementación práctica de este cuerpo teórico.

El proceso de enfermería es una técnica de resolución de problemas que ayuda a las enfermeras a valorar y diagnosticar capacidades y alteraciones de salud (en individuos, familias y comunidades) y a planear, ejecutar y evaluar las intervenciones, resultando además un marco organizativo para el eficaz ejercicio de la profesión. Son estos progresos en el conocimiento enfermero y el consiguiente desarrollo teórico práctico, los factores que más han contribuido a plantear la necesidad de articular un más complejo modelo formativo, contribuyendo así mismo a incrementar sustancialmente su marco competencial y desarrollo profesional.

El primer paso significativo en nuestro país se sitúa en 1977 cuando los estudios de enfermería pasan a ser una carrera universitaria (DUE). Es en 2008 derivado de los acuerdos de Bolonia y el proceso de reestructuración de la formación académica para adecuarla al Espacio Europeo de Educación Superior, cuando la diplomatura universitaria se transforma en una licenciatura (Grado), esto supone un reconocimiento profesional y también social del papel de la enfermería en el sistema sanitario.

Grado de enfermería

A partir del próximo curso desaparece la diplomatura de enfermería como carrera, ya todas las universidades habrán tenido que adaptar la formación al nuevo plan de estudios de Enfermería. La legislación de referencia es:

- RD 1383/2007 de 29 de octubre por el que se establece la ordenación de las carreras universitarias.
- RD 183/2008 por el que se determinan y clasifican las Especialidades en Ciencias de la Salud.

Según la nueva regulación, enfermería es una carrera que modifica notablemente su configuración al pasar de ser una diplomatura de tres años a ser un título académico de grado de 4 años y 240 créditos, lo que posibilita acceder a un postgrado o master de dos años en ésta u otra disciplina universitaria y después al doctorado o a una especialidad previo examen EIR.

Así como el acceso a la diplomatura desde ATS, requirió un proceso de convalidación complementando la formación con los contenidos nuevos, el paso de DUE a Grado requerirá un reconocimiento de créditos y un mecanismo de homologación.

En este sentido, la Conferencia Nacional de Directores de Centros Universitarios de Enfermería acordó en Valencia conferir al actual título de diplomado en Enfermería (DUE) la equivalencia a 210 créditos académicos, así que los diplomados que quieran acceder al Grado tendrán que completar esos treinta créditos que difieren del cómputo para acceder al Grado y que lógicamente estarán relacionados con las nuevas competencias contempladas en los planes de estudios: lo relacionado con los medicamentos y productos sanitarios (prescripción) y tecnologías, no servirá para convalidar, como se dijo en algún momento, el tener alguna otra licenciatura o cualquier postgrado o master de enfermería.

De todos modos, es cada universidad quien tiene potestad para decidir cómo reconocer los créditos que corresponden a cada uno de los planes y los mecanismos de homologación o pasarelas

que posibiliten acceder al Grado desde la diplomatura, esto será publicado por cada universidad dentro de su oferta formativa y títulos.

Otro de los aspectos que suponen un avance en la profesión es la Prescripción Enfermera, o la también denominada «regulación de la indicación, uso y autorización de dispensación de determinados medicamentos sujetos a prescripción médica», regulada por la Ley 28/2009 (que modifica una anterior 29/2006) de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios, no obstante el Ministerio tiene que publicar los requisitos necesarios y procedimientos de acreditación de los profesionales para poder realizar la formación oficial que capacite a los actuales diplomados para la prescripción u orden de dispensación, además de concretar el listado de medicamentos de prescripción autónoma y los que podrán ser dispensados en determinadas condiciones.

El siguiente cuadro pretende ser un esquema de los itinerarios posibles en el actual contexto de cambio de plan de estudios, además de concretar la ubicación de las especialidades en el conjunto.

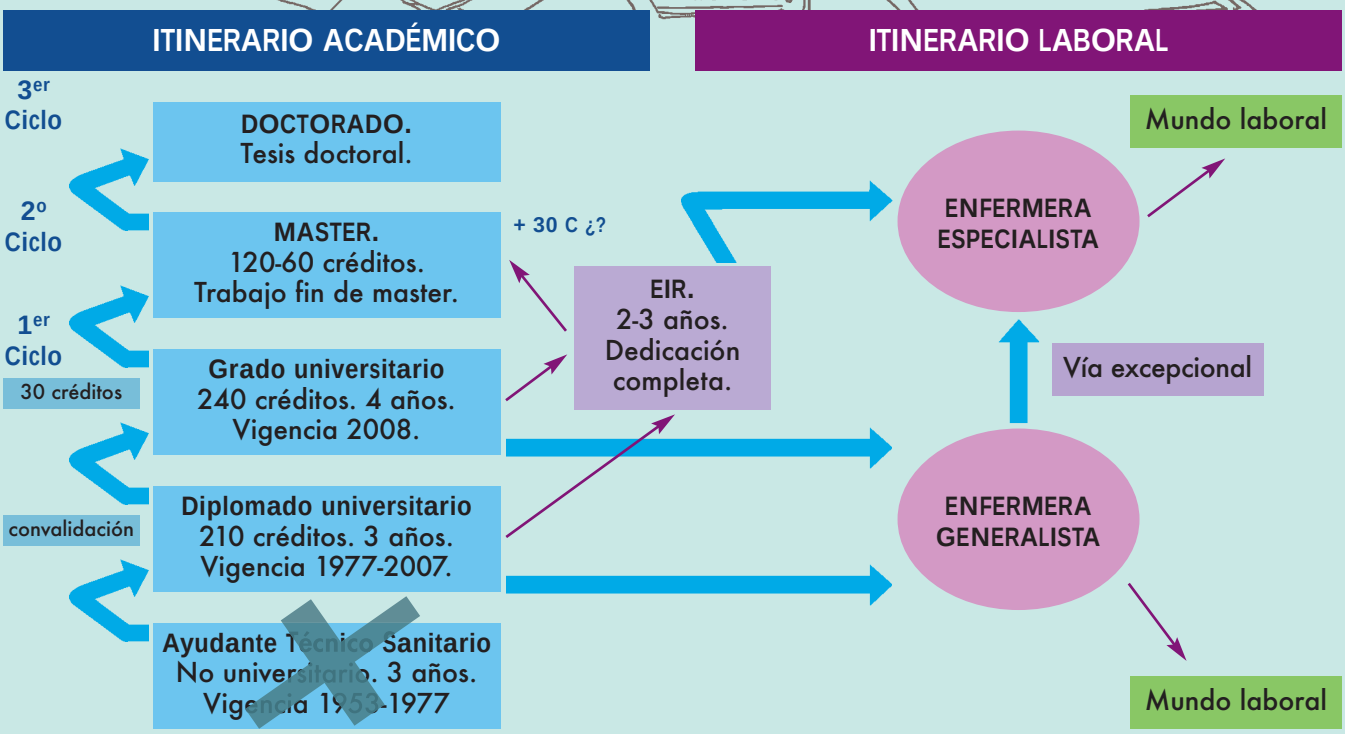

En cuanto a la situación de la profesión en Europa, podemos decir que en la práctica totalidad de los Estados miembros de la Unión Europea, la especialización se exige para trabajar en determinados ámbitos de la enfermería hospitalaria y atención primaria. No me detengo por la variedad de situaciones de partida y la necesaria convergencia futura lo que supondrá un grado de especialización similar en todo el territorio comunitario.

Paso a desarrollar de forma muy sintética la **Historia de las Especialidades** de enfermería en nuestro país y en la medida de lo posible clarificar algún concepto y señalar las incertidumbres que todavía se mantienen, para terminar señalando las implicaciones a nivel administrativo y laboral que requerirá su implantación en el sistema sanitario junto a una valoración crítica y autocrítica

De ATS a DUE

Mediante el Decreto 2128/1977 los estudios de enfermería se integran en la Universidad y, si bien, durante el curso 77-78 coexistieron los estudios de ATS y de Diplomado en Enfermería, ya durante el curso 78-79 se implantó la Diplomatura en todo el territorio nacional, a pesar de ello no se modificaron las especialidades existentes, lo que obligó a que una orden de 9 de octubre de 1980 autorizar a los Diplomados en Enfermería a cursar «las especialidades existentes para los Ayudantes Técnicos Sanitarios» (Preámbulo R.D. 992/1987).

Especialidades antiguas 1980-1987

Como podéis ver en este periodo se hace la Especialidad en muy pocas escuelas, según programas propios y los programas formativos son compatibles con la actividad laboral,

Estas especialidades son:

- Neurología. Decreto 3192/1970.
- Urología y Nefrología. Decreto 2233/1975.
- Análisis Clínicos. Decreto 203/1971.
- Radiología y Electrología. Decreto 1153/1961.
- Enfermería de Cuidados Especiales. Real Decreto 992/1987.
- Pediatría y Puericultura. Decreto 3524/1964.
- Psiquiatría. Decreto 3193/1970.
- Asistencia Obstétrica (Matrona). Decreto 18 de enero de 1957, modificado por el Real Decreto 2287/1980.

RD de Especialidades 1987

Diez años después el R.D. 992/1987 viene a regular la obtención del título de enfermero especialista para Diplomados en Enfermería. Lo que supone que el anterior modelo de especialización se anula y se pretende poner en marcha el nuevo sistema. A pesar de ello, las especialidades no se desarrollaron hasta que una normativa vinculante, sobre todo ante una necesidad imperiosa de matronas en los servicios sanitarios, obligó a desarrollar la especialidad de Matronas, en 1992 se aprueba el programa formativo y la primera promoción comienza en 1994.

1ª convocatoria de la especialidad Salud Mental EIR 1998

El 9 de junio de 1998 la Secretaría de Estado de Universidades, Investigación y Desarrollo del Ministerio de Educación y Cultura establece el perfil profesional del especialista en Salud Mental, y aprueba con carácter provisional el programa formativo de la Especialidad.

El 4 de Agosto de 1998 se publicó, en el BOE núm.185, la primera convocatoria de la prueba selectiva para la formación de enfermeras especialistas en Salud Mental para el año 1999, al igual que la primera relación de las Unidades Docentes acreditadas y la oferta de plazas.

Ley 44/2003 de Ordenación de las Profesiones Sanitarias

Regulará la formación del enfermero especialista, siguiendo el **modelo de residencia**. Una vez superada la prueba de acceso se elige el sitio para realizar la especialidad en función de la puntuación obtenida en el examen y según el catálogo de unidades acreditadas para la formación de especialistas. La formación de los EIR (Enfermero Interno Residente) se realiza mediante un contrato 2-3 años (según la especialidad) a tiempo completo (es incompatible con otra ocupación laboral) ya que obligará simultáneamente a recibir una formación y prestar un trabajo que permita perfeccionar sus conocimientos, siguiendo una metodología docente que priorice el autoaprendizaje tutorizado.

RD de Especialidades 2005

Es en mayo de 2005 cuando se da el gran paso con la publicación del Real Decreto de Especialidades de Enfermería que fundamentalmente regula:

- **La composición y funciones de la Comisión Nacional** de la especialidad.
- La disposición adicional segunda regula el **cambio de título,** los Ayudantes Técnicos Sanitarios / Diplomados en Enfermería que poseen un título de especialista de Especialidades que han sido suprimidas.
- Especialidades que se pueden solicitar:
  - Enfermería Obstétrico – Ginecológica (Matrona).
  - Enfermería de Salud Mental.
  - Enfermería Geriátrica.
  - Enfermería del Trabajo.
  - Enfermería de Cuidados Médico – Quirúrgicos.
  - Enfermería Familiar y Comunitaria.
  - Enfermería Pediátrica.

La disposición transitoria segunda establece el ***acceso excepcional al título de enfermero especialista*** para aquellos que superen una prueba de evaluación y puedan acreditar algunas de las siguientes situaciones en actividades de la correspondiente especialidad.

Requisitos:

- Ejercicio profesional de al menos cuatro años.
- Ejercicio profesional de dos años, más formación continuada acreditada de al menos 40 créditos en el campo de la especialidad correspondiente o bien, a un título de postgrado universitario de al menos 20 créditos o 200 horas.
- Ejercicio docente en Escuelas Universitarias de Enfermería y un año de actividad asistencial.

El plazo de presentación de solicitudes se prolongará hasta pasados seis meses de la publicación en el Boletín Oficial del Estado de la convocatoria de la prueba anual de carácter estatal, (prueba de acceso a través del sistema de Residencia - EIR) en la que por primera vez se oferten plazas de formación en la especialidad correspondiente.

Salud Mental ha terminado el proceso de acceso por la vía excepcional, Enfermería del Trabajo está pendiente de convocar la prueba, prevista para primeros de año.

En el caso de las nuevas especialidades el requisito de ejercicio profesional deberá reunirse antes del 22 de septiembre de 2010 (fecha de convocatoria en la que por primera vez se ofertan plazas de formación en la especialidad correspondiente).

El requisito de formación complementaria podrá desarrollarse hasta que acabe el plazo de presentación de solicitudes (el 22 de marzo de 2011).

Real Decreto 183/2008 por el que se determinan y clasifican las especialidades en Ciencias de la Salud.

Así, en Real Decreto 183/2008 de 8 de febrero por el que se determinan y clasifican las Especialidades en Ciencias de la Salud se desarrolla toda la normativa relacionada con la formación especializada en Ciencias de la Salud (figura del tutor, comisiones docentes, procedimientos de evaluación…) y un aspecto de sumo interés: establece en su artículo 7 que en las especialidades multiprofesionales «existirá una unidad docente por cada especialidad, en la que se formarán todos los titulados relacionados con esa rama formativa en Ciencias de la Salud», las unidades docentes multiprofesionales según el anexo II de este RD son: Salud Mental, Pediatría, Atención familiar y comunitaria, Salud Laboral, Geriatría y Obstetricia y Ginecología). «Cada especialidad tendrá sus propios tutores…». «Incorporación de criterios de troncalidad…».

Este tema todavía no ha dejado de generar polémica dentro y fuera de la profesión, resultan ilustrativos los argumentos para la discrepancia que se plantearon desde posiciones corporativas «se pierde entidad como profesión autónoma, la coordinación recaerá en un profesional que no será enfermero…»

En fin parece que el tema no tiene vuelta atrás y se impone la postura racional con el criterio de que realmente puede ser una gran oportunidad (si se sabe aprovechar) para que ya desde la formación se incorporen conceptos de interdisciplinariedad y trabajo en equipo.

Hay que recordar que el tiempo que esta normativa marca para adaptar todos los aspectos organizativos relacionados con el funcionamiento de las unidades docentes multiprofesionales por parte de las CCAA y en las Especialidades ya constituidas, es de un año, periodo que concluyó en febrero de 2009.

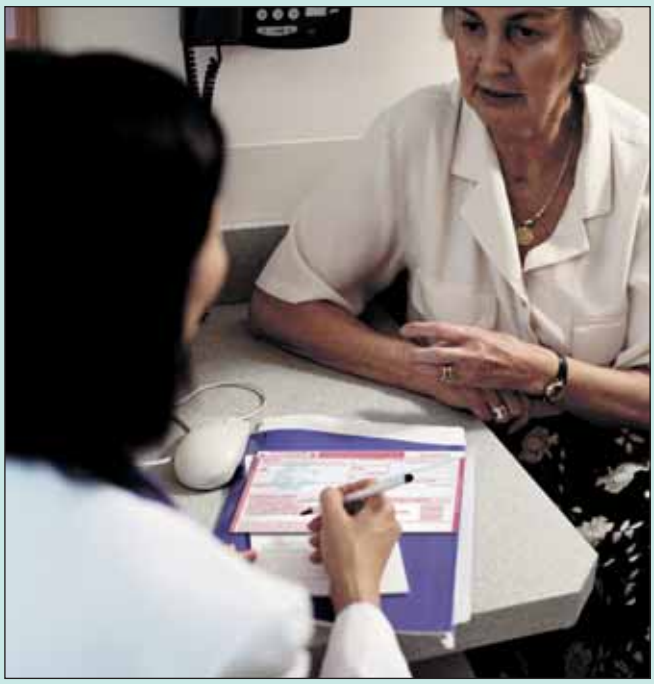

Resolución BOA 17 de julio 2009. Bases de la convocatoria

En julio de 2009 se publican las bases de la convocatoria de la prueba objetiva sobre Especialidades de Enfermería, en ella se establece el tipo de examen, composición del tribunal y otras cuestiones de índole administrativo.

Bases:

- Tres convocatorias para cada Especialidad. De las que se puede optar a dos.
- Será escrita y constará de dos partes que se realizarán en el mismo día:
  - A 100 preguntas tipo test con respuestas múltiples.
  - B 5 casos clínicos. Cada caso clínico constará a su vez de 5 preguntas con varias respuestas alternativas.
- Evaluación: de 0 a 200 puntos.
  - **Prueba A** tipo test: de 0 a 100 puntos.
  - **Prueba B** casos clínicos: de 0 a 100 puntos.
- Calificación final: Será de «apto» o «no apto».
- Es necesario tener al menos 40 puntos en cada una de las partes para que se considere esta como superada. Para conseguir la calificación de «apto» en la prueba objetiva será imprescindible obtener al menos 100 puntos en la suma de las dos partes de la prueba.
- Se realizará de manera centralizada en Madrid.

El 8 de diciembre 2009 al fin se convoca la prueba de Salud Mental, concretando fechas (16 de enero, 13 de febrero y 27 de marzo) listado de admitidos, lugar de realización y una vez resuelto todo el proceso se puede decir que ha accedido a la especialidad de Salud Mental por esta vía más del 98% de los presentados.

Se han ido publicando los diferentes programas formativos:

El 9 de junio de 1998 la Secretaría de Estado de Universidades, Investigación y Desarrollo del Ministerio de Educación y Cultura establece el perfil profesional del especialista en Salud Mental, y aprueba con carácter provisional el programa formativo de la Especialidad Enfermero de Salud Mental.

Orden SAS/1348/2009, de 6 de mayo, por la que se aprueba y publica el programa formativo de la especialidad de Enfermería del Trabajo.

Orden SAS/3225/2009, de 13 de noviembre, por la que se aprueba y publica el programa formativo de la especialidad de Enfermería Geriátrica.

Orden SAS/1719/2010,de 17 de junio, por la que se aprueba y publica el programa formativo de la especialidad de Enfermería Familiar y Comunitaria.

Orden SAS/1730/2010, de 17 de junio, por la que se aprueba y publica el programa formativo de la especialidad de Enfermería Pediátrica.

Trascurridos 11 años desde la puesta en marcha de las primeras unidades docentes de SM, la experiencia recogida ha conducido a plantear la necesidad de ampliar el periodo formativo, que pasará de un curso académico a dos además de un nuevo programa formativo, actualmente en fase de aprobación, con previsión de poderlo implementar el curso 2011-12.

Queda pendiente de desarrollar el programa formativo de la especialidad de ***Enfermería de cuidados médico-quirúrgicos***. La Comisión Nacional de la Especialidad tiene previsto culminar en breve el diseño del programa formativo, para proceder a su aprobación y posterior publicación.

Contempla la articulación de la Especialidad en tres años de duración con tres perfiles:

1. Urgencias y críticos.
2. Crónicos complejos y oncológicos.
3. Cuidados peri-operatorios.

Así nos situamos en el presente más inmediato:

Orden SAS/2447/2010, de 15 de septiembre, por la que se aprueba la convocatoria de prueba selectiva 2010, para el acceso en el año 2011, a plazas de formación sanitaria especializada para graduados/diplomados en Enfermería apareciendo las primeras plazas de formación EIR de las especialidades de Enfermero en Enfermería Geriátrica, Pediátrica y Familiar y Comunitaria y por lo tanto las primeras Unidades Docentes de estas Especialidades.

- Además esto supone que:

El 15 de septiembre 2010 comienza el Plazo para el Acceso por la Vía Excepcional al Título de Enfermero Especialista en Enfermería Geriátrica, Pediátrica y Familiar y Comunitaria.

Todo este desarrollo a nivel formativo especializado y académico profesional, debe tener su correlato a nivel laboral y de gestión en el actual sistema sanitario. Así la planificación sanitaria debe avanzar en los siguientes ámbitos en la medida que los planes formativos requieran implementar los recursos docentes y los nuevos profesionales especialistas se incorporen al mercado laboral:

- Creación de las Unidades Docentes para todas las especialidades.
- Creación de las categorías estatutarias de cada Especialidad.
- Identificación de los puestos de trabajo.
CATALOGACIÓN DE LAS PLAZAS.
- OPOSIONES ESPECÍFICAS.
- Gestión segregada de la bolsa de trabajo.
BOLSAS ESPECÍFICAS.
- RECONVERSIÓN DE LAS PLAZAS ENFERMERÍA SM A LA CATEGORÍA ESPECIALISTA.

En nuestra Comunidad –Aragón– están funcionando las Unidades Docentes de Matronas y de Salud Mental, aunque todavía se está articulando el modo de integrarlas según el modelo de Unidades Docentes multiprofesionales. El resto están por implantarse.

Una vez en marcha la formación especializada o paralelamente a su implantación, es competencia de las CCAA la creación de las categorías enfermero especialista. La creación de una nueva categoría estatutaria supone la publicación de un decreto a nivel autonómico que permita la dotación de determinadas plazas con el perfil profesional específico de esa especialidad y la posterior puesta a disposición de los servicios de salud de personal especialmente cualificado.

La identificación de los puestos de trabajo correspondientes a determinada categoría se realiza en el ámbito administrativo de planificación y debe ser refrendado en el marco de la negociación colectiva, esto supone determinar qué plazas de la red requieren las competencias profesionales inherentes a las funciones especificadas en el programa formativo de determinada Especialidad. Lo que permite agrupar a los profesionales que están en posesión de determinada formación especializada en torno a las unidades de trabajo que conforman los referidos dispositivos especializados.

Este aspecto ahora mismo es objeto de controversia en cuanto aparecen dos posturas discrepantes, quienes creen que sólo unas pocas plazas tienen que tener carácter de Especialista (se habla del 10%) y quienes proponen que todas las plazas deben ser de Especialista. Por otro lado un argumento a favor de una u otra postura defiende la Especialidad como un mérito para acceder a determinados puestos o quienes creen que deben ser consideradas como requisito imprescindible.

En todo caso vemos cómo falta mucho por hablar, ponderar y concretar y si no acertamos en dar el valor que corresponde a las Especialidades corremos el riesgo de que vuelvan a ser lo que fueron las antiguas especialidades, un modo de aumentar el curriculum sin ninguna repercusión en la práctica clínica.

En Aragón, como decimos, este proceso de creación de la categoría de Enfermero Especialista de SM, se llevó a cabo por el Decreto 229/2007, de 18 de septiembre, del Gobierno de Aragón, de creación de la categoría de Enfermero Especialista en Salud Mental en la CCAA de Aragón, en su momento se consideró un importante logro de cara a que los especialistas dispongan de puestos para su especialidad, pero hay que decir que a día de hoy en Aragón, no ha habido convocatoria específica ni se contempla una bolsa especial para cubrir la plaza de enfermería SM.

Consideramos que es obligación de toda administración garantizar la incorporación de manera racional al sistema de salud de los profesionales que han sido formados de manera especializada con recursos públicos. Por un lado una determinada

formación especializada debe corresponderse con la posibilidad de acceder a unos puestos mediante una oferta pública específica, para que el esfuerzo formativo tenga algún sentido, al tiempo que no puede dejar de señalarse que el Sistema Nacional de Salud está invirtiendo recursos en la formación especializada que debe rentabilizarlos plenamente, en beneficio de la calidad asistencial de los servicios de salud.

Por otro lado y centrándonos en la situación particular de la especialidad de SM, en la que ya se ha culminado el proceso de acceso por la vía excepcional, corresponde igualmente a la mesa sectorial y en su caso en los planes de ordenación de recursos humanos establecer una regulación que posibilite la integración del personal estatutario fijo a las nuevas categorías, en este sentido nos remitimos a la Orden de 4 de diciembre de 2009 DOE de Extremadura por el que crean la categoría estatutaria de Enfermero Especialista de Salud Mental y Enfermero Especialista de Trabajo, al tiempo que prevé la integración en las nuevas categorías de los profesionales pertenecientes a la categoría estatutaria de enfermero que se encuentren en posesión del título de enfermero especialista y estén prestando servicios en los dispositivos especializados.

Otro modelo comparativo de esta situación es lo que se hizo con los psicólogos que trabajaban en el SALUD previamente a desarrollarse la especialidad de Psicología Clínica, reconvirtieron todas las plazas de psicólogos de la red de SM a Psicólogo Clínico en el momento en que todos eran especialistas y las plazas que ocupaban se catalogaron como puesto especializado, a mi juicio es absolutamente equiparable a la situación de enfermería SM ya que son puestos con categoría nueva, se crean ahora por lo tanto no hay nadie que tuviese plaza en esa categoría que pudiese sentirse agraviado y los que están fuera de la red de cualquier modo tendría que acceder a una plaza en SM provisionalmente, vía comisión de servicios y estabilizar empleo mediante promoción interna (no se libran de una prueba).

Para terminar quisiera muy brevemente dejar constancia de los aspectos que requieren una atención especial para un adecuado desarrollo de la profesión:

- Parece imprescindible definir las competencias por especialidades y profesiones, es decir, una normativa de obligado cumplimiento que defina claramente las funciones y responsabilidades inherentes al puesto de trabajo, con objeto de evitar la desigualdades en la atención y la falta de definición de las competencias específicas.
- Unas plantillas adecuadas a la carga de trabajo y que permitan desarrollar todo su potencial.
- La organización del servicio enfermero, para garantizar la excelencia de los cuidados y la continuidad de los mismos, debe de contar con un Programa de Enfermería que incluya, cuando menos:
- La adscripción a un modelo o teoría de Enfermería.
- La definición de una cartera de servicios.
- La definición de cada uno de los puestos de trabajo.
- Protocolos de intervención enfermera.
- La coordinación interdispositivos e intersectorial (Enfermería de atención Primaria y Especializada).
- Sistema de registro que permita la evaluación de las intervenciones.
- Unos objetivos anuales, que permitan la realización de una memoria anual.

Anexo I
Convocatoria 2010-2011

La oferta de plazas de formación sanitaria especializada para la convocatoria 2010/2011 asciende a 8.241, 143 plazas más que el año anterior (un 2% más). Del total de plazas, 7.398 corresponden a la convocatoria general para médicos, farmacéuticos, psicólogos, químicos, biólogos, bioquímicos y radiofísicos, mientras que 843 son para la formación de Especialidades de Enfermería (un 37'97% más que en la convocatoria anterior).

Respecto a la formación de especialidades para Enfermería, 461 plazas corresponden a Enfermería Obstétrico-Ginecológica (un 3'6% más que en la última convocatoria). Enfermería de Salud Mental tiene 171 plazas (aumentan en un 11'04% respecto al año anterior) y Enfermería del Trabajo 13 plazas (8'33% más respecto a la convocatoria previa). En las nuevas especialidades de Enfermería la distribución es de 134 plazas para Enfermería Familiar y Comunitaria, 52 plazas para Enfermería Pediátrica y 12 plazas en Enfermería Geriátrica.

La previsión inicial es que los exámenes se celebren el 29 de enero de 2011, sábado. La asignación de plazas se realizará a partir del 30 de marzo y la incorporación de residentes se producirá entre el 12 y 13 de mayo.

Novedades de la presente convocatoria

Entre las novedades en la presente convocatoria, la principal es la incorporación de las nuevas especializadas de enfermería (Enfermería Familiar y Comunitaria, Enfermería Geriátrica y Enfermería Pediátrica), cuyo programa formativo se ha aprobado en el último año.

Otra novedad es la modificación del peso del baremo académico en la puntuación final, pasando del 25% actual a un 10%. En relación con este tema, se suprimen los méritos profesionales de Enfermería. La puntuación final queda constituida como en las demás titulaciones: un 90% por el resultado del examen y un 10% por el baremo de méritos académicos.

Además, desaparece la admisión condicional a las pruebas. Todos los documentos que los aspirantes tienen que presentar, incluyendo el título y las certificaciones académicas de los estudios de Grado/Licenciatura/Diplomatura, deberán haber sido obtenidos antes de que finalice el plazo de presentación de solicitudes, aunque pueden aportarse hasta la finalización del plazo de reclamación a la Relación provisional de admitidos y no admitidos.

Damero de acreditación/Oferta de Especialidades de Enfermería. Convocatoria 2010/2011

COMUNIDAD AUTÓNOMA	MATRONAS acred./ofert.		SALUD MENTAL acred./ofert.		TRABAJO acred./ofert.		FAMILIAR Y COMUNITARIA acred./ofert.		PEDIÁTRICA acred./ofert.		GERIÁTRICA acred./ofert.		TOTALES acred./ofert.	
ANDALUCÍA	86	81	24	20	8	8	15	15	11	11			144	135
ARAGÓN	10	10	12	12									22	22
CANARIAS	28	28	10	10									38	38
CANTABRIA	10	5											10	5
CASTILLA LA MANCHA	35	35	16	15			20	20	5	5	10	10	86	85
CATALUÑA	77	77	42	41			24	18					143	136
EXTREMADURA	11	8	2	2			8	8					21	18
GALICIA	20	19	7	4									27	23
MURCIA	20	20	10	8	3	3							33	31
LA RIOJA	4	4											4	4
ISLAS BALEARES	18	15	5	5									23	20
PAÍS VASCO	24	24	18	10									42	34
P. DE ASTURIAS	6	6	9	9			12	6			2	2	29	23
CASTILLA Y LEÓN	20	18	15	15	1	1	16	16	3	3			55	53
MADRID	53	53	17	17			49	49	33	33			152	152
NAVARRA	4	0											4	0
COMUNIDAD VALENCIANA	91	50	10	10									101	60
CEUTA	4	4			2	1							6	5
MELILLA	4	4											4	4
TOTAL	**525**	**461**	**197**	**178**	**14**	**13**	**144**	**132**	**52**	**52**	**12**	**12**	**944**	**848**

Preguntas frecuentes

Una vez desarrollado e implantado el nuevo plan qué pasa con los Diplomados en Enfermería.

Pasarán a llamarse Enfermeros Generalistas. El nuevo Real Decreto precisa que la existencia de Enfermeros Especialistas no afectará a las facultades profesionales de los Diplomados en Enfermería como responsables de cuidados generales. Tampoco impide su acceso a actividades formativas a su carrera o desarrollo profesional, ni al desempeño de puestos de trabajo en los que no se exija el título de especialista.

Respecto a si interesa hacer el Grado

Esto es algo muy personal, a la hora de trabajar se asegura que se tendrán las mismas condiciones laborales (retribuciones, funciones y competencias) y por otro lado también le confiere a la diplomatura los mismos efectos académicos, es decir se podrá acceder al master y después al doctorado desde la diplomatura, eso sí el master tendrá que ser más largo para poder completar los 300 créditos que dan paso al doctorado. Lo que si parece claro es que para la recalificación salarial dentro del Grupo A2 hará falta ser graduado, pero de esto se hablará en otro momento.

Aportaciones a planes de pensiones y de previsión asegurados

El final de año, crucial para evitar sustos en la declaración de la renta

La llegada del final de año es siempre importante para todos los contribuyentes porque las decisiones que se tomen pueden marcar la factura fiscal que Hacienda nos pasa cada año a través del impuesto de la Renta. En este sentido, los planes de pensiones y los de previsión asegurados (PPA) son los instrumentos de ahorro perfectos para garantizar que en 2011 la visita a la Agencia Tributaria no se convierta en una pesadilla.

Así, las aportaciones a estos instrumentos de previsión social permiten reducir la base imponible del partícipe hasta 10.000 euros siempre que no supere el 30% de los rendimientos de trabajo. En el caso de los mayores de 50 años, el límite asciende hasta los 12.500 euros o el 50% de los rendimientos de trabajo. Adicionalmente, el partícipe podrá reducir su base imponible otros 2.000 euros realizando aportaciones al plan de pensiones de su cónyuge siempre que éste tenga unas rentas inferiores a 8.000 euros anuales. Estas cifras, que así expuestas pueden no decir mucho, resultan más elocuentes cuando se exponen en un caso práctico. Por ejemplo, un contribuyente menor de 50 años con unos rendimientos de trabajo anuales de 60.000 euros ahorraría cerca de 4.000 euros en su declaración de la renta si hubiera hecho una aportación de 10.000 euros a su plan de pensiones durante el año.

A los beneficios fiscales de los planes de pensiones hay que sumar la rentabilidad que ofrecen. A pesar de la complicada situación económica en los últimos años, estos instrumentos de ahorro a largo plazo han logrado, de media, una rentabilidad superior al 5% en los últimos 15 años, según datos de la Asociación de Instituciones de Inversión Colectiva y Fondos de Pensiones.

Previsión Sanitaria Nacional (PSN), con la que el Colegio de Enfermería mantiene un Convenio de Colaboración, cuenta entre su cartera de productos con distintas modalidades de planes de pensiones, además del PPA PSN Rentabilidad Creciente. De este modo, existe un instrumento de previsión social para cada perfil de ahorrador, desde los que buscan la máxima seguridad hasta los que están interesados en obtener una rentabilidad superior.

Además, PSN ofrece un añadido para los mutualistas que le confíen sus ahorros para la jubilación a través de un plan de pensiones o uno de previsión asegurado. Los mutualistas que ostenten esta condición con anterioridad al 30 octubre recibirán un 7% TAE de la aportación que realicen a su plan de pensiones, PPA o PIAS hasta finales del próximo mes de febrero. Además, para aquellos profesionales que aún no se han decidido a unirse a PSN, así como aquellos que no son mutualistas o lo son con posterioridad a la fecha señalada, la mutua les ofrece un 6% adicional si contratan alguno de los mencionados productos o se traen el suyo a PSN. Esta iniciativa no exige permanencia durante largos periodos de tiempo en la compañía, como sí sucede en otras entidades.

SEGURO

DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL

Tu Colegio te protege con:

3.090.000* euros

aproximadamente 514 millones de pesetas

*** Y hasta un tope máximo de 20.000.000 euros (más de 3.327 millones de pesetas).**

El mejor futuro no tendrás que desearlo, en PSN te lo aseguramos

El 7%* TAE si ya eres mutualista

El 6%* TAE si vienes a PSN

*Interés adicional extraordinario para nuevas contrataciones, aportaciones extraordinarias y traspasos provenientes de otras entidades, realizados a PSN Planes de Pensiones, PSN Rentabilidad Creciente PPA, PSN-EPSV, PSN PIAS Garantía y PSN PIAS Inversión, entre el 1/11/2010 y el 28/02/2011, para personas menores de 62 años. Dicho interés se abonará en la póliza como aportación extraordinaria a cargo de PSN, con cálculo del 6% o del 7% TAE, desde la fecha de valor de recepción del importe traspasado o aportado, hasta el 28/02/2011, siempre que dicha aportación se mantenga hasta el 1/06/2011. No acumulable a otras promociones o campañas coincidentes.
*Fecha de abono de la aportación 6% ó 7% TAE a cargo de PSN: junio de 2011.
*Promoción 7% TAE válida exclusivamente para mutualistas de PSN de alta antes del 30/10/2010.

PSN
PREVISIÓN SANITARIA NACIONAL
902 100 062 www.psn.es

Planes de Pensiones
PSN PPA
PSN EPSV
PSN PIAS

Madres adolescentes, infancias perdidas

Comité de Ética y Deontología.

La maternidad en adolescentes no es un hecho aislado, cada vez son más frecuentes los embarazos en niñas menores de edad. A pesar de las campañas informativas sobre la salud sexual y que la comunicación con los padres y educadores sobre este tema ha dejado de ser tabú en nuestra sociedad, el aumento de embarazos prematuros aumenta de forma alarmante.

La niña que es madre precoz pasa de jugar con muñecas a encargarse de tener un hijo a su cargo, lo que conlleva grandes riesgos para ella y para el niño, un fracaso en la integración y un desafío para los servicios sanitarios, sociales y educativos. Estos casos también pueden ocultar abusos en el entorno familiar, y queda en entredicho la responsabilidad de los padres de las niñas-madre que se convierten en abuelos responsables de la custodia de los nietos, pese al fracaso en el cuidado de sus hijos.

El porcentaje de madres adolescentes se ha incrementado en la última década posiblemente debido a la inmigración, en Sudamérica o África la maternidad se da en edades más tempranas que en nuestro país. Según el INE en el año 2008 nacieron en España 178 niños de madres menores de 15 años. De ellos 68 eran extranjeras.

Se deben analizar también los posibles riesgos tanto físicos y psicológicos como sociales en los embarazos extremadamente precoces.

Riesgos Físicos

La menarquia, según la SEGO, en España las niñas empiezan a menstruar entre los 9 y los 13 años, pero hasta unos 16 meses después no suelen se fértiles.

Las mamas, aunque una niña de unos 10 años tenga la regla, su desarrollo mamario será seguramente escaso, lo que impediría amamantar al hijo, lo mismo ocurre con el desarrollo de la vulva y la cintura.

La morfología ósea está formándose en esa época y presenta un grado de inmadurez importante sobre todo en el anillo pélvico, muy negativa de cara a un posible alumbramiento, ya que habría un gran sufrimiento fetal, al intentar pasar el canal del parto por pobre dilatación.

El útero no está formado todavía, es pequeño, por lo que su capacidad y elasticidad no puede dar cabida a un nuevo ser, por lo que generalmente se requiere una cesárea llegado el momento.

Riesgos psicológicos

Según el psiquiatra García Campayo, el ser madre implica procurar dar a los hijos, seguridad, bienestar psicológico y material. Necesita sentir que ha desarrollado su objetivo en la vida y ésto, en nuestra sociedad no se consigue hasta bien pasados los 25 años. Tener hijos antes de esa edad en España rompe el proyecto vital y puede desencadenar un sentido de odio o ira inconsciente hacia el hijo que no le ha permitido alcanzarlo.

Problemas sociales

Interrupción o reducción de su desarrollo educativo. Capacidad profesional baja. Incorporación tardía al mercado laboral. Aceptación de trabajos y salarios muy bajos incluso la prostitución para sacar al hijo adelante. En ocasiones rechazo social, familiar, y en algunos casos, abandono del compañero. Matrimonio forzado. Salida del círculo de amigos y finalmente la responsabilidad que implica tener al niño o el aborto al que se acude por temor o desesperación.

Según la responsable de la Asociación Española de Pediatría en A.P. Hasta los 14 años una niña debe dedicarse a jugar, a estudiar, a su familia, y amigos. *«No puede adquirir otro tipo de responsabilidades».*

Para evitar en lo posible la situación niña-madre, es necesario educar a los adolescentes acerca de la responsabilidad que conlleva la madurez reproductiva, de forma que puedan vivir su sexualidad de forma segura y así evitar situaciones que de forma súbita e inesperada, y por lo general traumática y no deseada, transformen su vida.

El portavoz en Aragón de la Sociedad Española de Ginecología y Obstetricia asevera que los jóvenes necesitan información que vaya más allá de la reproducción y la anticoncepción.

Es necesario que aclaren sus valores, en cuanto a las normas, actividades, conductas y opiniones, que establezcan metas personales y fortalezcan la confianza en si mismos. El que lo consigan es también un gran reto para la participación de los adultos en dicha tarea.

aramon
MONTAÑAS DE ARAGÓN

Descuentos especiales en las estaciones del Grupo Aramon

cerler, formigal, javalambre, panticosa y valdelinares

aragónesquí

a cualquier **colegiado de enfermería** de Zaragoza

nuevo procedimiento para adquirir la tarjeta personalizada con descuento **Club Aramon**:

- entrar en la web de cualquier estación apartado Clubes.
- rellenar los datos personales y el código del Club para Enfermería: **CENFE009.**
- elegir el lugar donde se quiere recoger la Tarjeta Personalizada: las taquillas de Zaragoza o una de las estaciones ARAMON. Para recogerla es necesario entregar el número de localizador e identificarse con el DNI y el carnet de colegiado y pagar la correspondiente fianza. A partir de ese momento puede recargar la Tarjeta o hacerlo en internet, en la zona creada al efecto.

NO HAY VENTAJAS SI SE RECARGA EN TAQUILLAS, SOLO EXISTE LA TARIFA CLUB ON-LINE

EL LÍMITE PARA ACOGERSE A LAS VENTAJAS DEL GRUPO ARAMON ES EL 31 DE ENERO DE 2011.

Con posterioridad a esta fecha todo colegiado que no esté dado de alta en la Zona Club y no tenga su tarjeta personal e intransferible no podrá obtener ninguna ventaja del Grupo ARAMON, ni en taquillas ni en la web.

Aramón, Montañas de Aragón, es una empresa participada por el Gobierno de Aragón e Ibercaja, que apuesta por la calidad y la constante modernización de las estaciones de esquí que gestiona. El Grupo Aramón, es el único holding de la nieve en España, sus estaciones, Cerler, Formigal y Panticosa en el Pirineo Aragonés y Javalambre y Valdelinares en el sistema Ibérico, se convierten en el 20% de la superficie esquiable en España.
Mas información en: www.aramon.es

cerler formigal javalambre panticosa valdelinares www.aramon.es

ALZHEIMER Monografías Farmacéuticas

Autores:
Maribel Higueras,
Paz Jiménes,
Carmen Olalla et al.

Edita: Colegio Oficial de Farmacéuticos de Zaragoza.

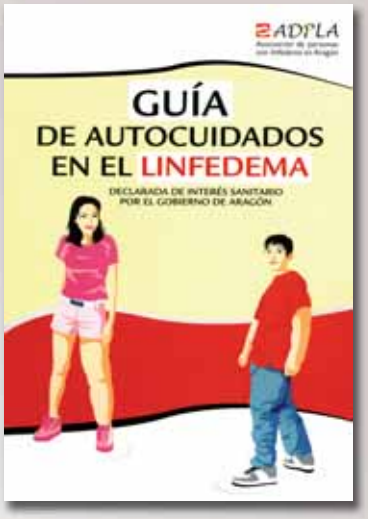

GUÍA DE AUTOCUIDADOS EN EL LINFEDEMA

Elaboración
y coordinación:
Mireya Sartaguda,
Pilar Sánchez
y Elena López.

Edita:
ADPLA. Asociación de Personas con Linfedema en Aragón.

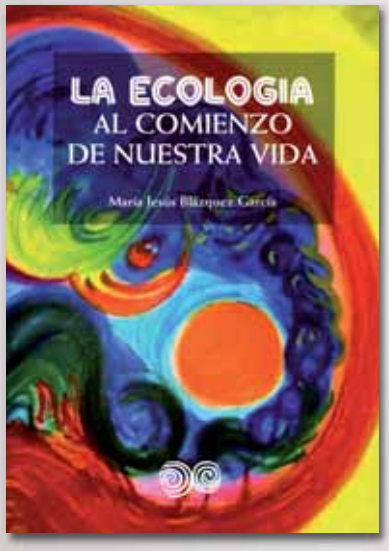

LA ECOLOGÍA AL COMIENZO DE NUESTRA VIDA

Autora:
María Jesús
Blázquez García.

Edita: Tierra ediciones.

GUÍA MULTILINGÜE DE ATENCIÓN AL MENOR Hábitos de vida saludables

Coordinación:
Carmen Valero Garcés.

Edita:
Carmen Valero Garcés.
Grupo FITISPOS,
Universidad de Alcalá.

EFECTIVIDAD Y USO ADECUADO DE LAS INTERVENCIONES EN EL MANEJO DE LOS PROBLEMAS QUE APARECEN EN EL CLIMATERIO

Dirección técnica
Purificación Gálvez Daza.

Edita: Agencia de Evaluación de Tecnologías Sanitarias de Andalucía

¡SUPÉRATE! Testimonio de cómo abordar el problema de vivir con artritis

Autoras:
Amye Leong
y Joe Layden.

Edita:
Grupo Aula Médica, S.L.

ACTOS CON MOTIVO DE LA FESTIVIDAD DE SAN JUAN DE DIOS, PATRÓN DE LA ENFERMERÍA

Zaragoza, 10 y 11 de marzo de 2011

Los Actos que el Colegio de Enfermería de Zaragoza tiene previsto celebrar con motivo de la Festividad de San Juan de Dios, Patrón de la Enfermería, tendrán lugar la segunda semana del próximo mes de marzo y finalizarán con la Cena de Hermandad del viernes día 11. Oportunamente haremos llegar a los colegiados el Programa de Actos completo.

Se espera una amplia participación de los colegiados, en la programación de los distintos actos.

CONVOCATORIA

del VIII Concurso de Narrativa Corta y Cuentos y IX Concurso de Fotografía «Puerta del Carmen» del Ilustre Colegio Oficial de Enfermería de Zaragoza

FECHA LÍMITE PARA LA PRESENTACIÓN DE TRABAJOS:

31 DE DICIEMBRE DE 2010

© Fco. Núñez Arcos

PRESTACIONES AÑO 2010

SUBVENCIONES POR NACIMIENTO DE HIJO
Dotadas con 150 € / hijo

© Fco. Núñez Arcos

- Adán Muro, Luisa María
- Agudiez Alocén, Rosa María
- Alonso Rodríguez, Verónica
- Alonso Seronero, María José
- Ansón Clos, Samuel
- Antón Basalo, Abel David
- Ariza Sánchez, Bertha
- Artigas Alcázar, Ana Belén
- Asensio Anes, Miriam
- Aznar Peinado, Juan Gabriel
- Badesa Peña, José Ignacio
- Ballestero Delgado, Silvia
- Barbería Franco, Victoria Gemma
- Bas Jiménez, Cristina
- Becana Sanjuán, Marina
- Belsué Cortés, Eva
- Benito Escabosa, Mónica
- Bielsa Ortín, Daniel
- Blasco Artigas, Rosa María
- Blasco Sellés, Teresa
- Buera Polo, María Teresa
- Calderón Freseneda, Cristina
- Calvo Sanz, María José
- Calleja Pancho, Elena
- Camín Gómez, Ana Pilar
- Camón Cortés, Raquel
- Cañada Asensio, Vanesa
- Cardesa Villanueva, Diana (Gemelar)
- Carmona Mozota, Marta
- Cartié Ballverdú, Nuria Beatriz
- Cazcarra Brevers, Sara
- Cazcarra Peinado, Miriam
- Cebolla García, María Carmen
- Colina Ontañón, María Luisa
- Corbatón Gimeno, María Victoria
- Cortés Martín, Diana Belén
- Chueca Toral, Lorena
- Damiá Lozano, José
- De la Torre García-Márquez, Luis Antonio
- De Luis Mazagatos, María
- Del Blanco Tresaco, Blanca Patricia
- Díaz Bello, Inés
- Dolz López, Marta
- Duarte Carcas, Alicia
- Dumitru, Mioara
- Echarte Orbegozo, María Teresa
- Egea González, Elena
- Escalona Mallo, Susana
- Esteva de Andrés, Elena
- Fernández Alamitos, Fernando José
- Fessenden Gómez, Jessica
- Flavián Blanco, Inmaculada (Gemelar)
- Fontana Cebollada, Ana Belén
- Forcén Vicente de Vera, Ángela
- Gabasa Gálvez, Silvia
- Galdámez Peña, Raquel
- Galilea Saenz-Laguna, Evelia
- Garcés Horna, Silvia
- García Cruz, Inmaculada
- García Escudero, María Teresa
- García García, María Estela
- García Murillo, Sergio
- García-Lisbona Iriarte, Juan
- Gaspar Sancho, Alicia
- Gil Mombiela, Beatriz
- Giménez Salvador, Eva
- Giménez Vidal, Ana Clara
- Giménez Videgaín, María Paz
- Giménez Zapater, Marta
- Gimeno Blanco, Rocío
- Gómez García, Sonia
- Gómez Hernando, Mercedes
- González García, María José
- Gonzalo Peña, Jorge
- Gordo Franco, Yolanda
- Gracia Andrés Miriam
- Graciada Pérez, Eva María
- Grasa Rodrigo, María Carmen
- Hernández Gutiérrez, María Luisa
- Hernando Gabás, María Eugenia
- Hidalgo Pernia, Joaquín
- Hurtado Rubio, Carolina
- Hurtado Rubio, Vanesa
- Ibáñez García, Beatriz Carmen
- Ibáñez García, Silvia Yolanda
- Iriarte Tellón, Joaquín
- Lafuente Ortega, Beatriz
- Laguardia Obón, María Aranzazu
- Lancis Sánchez, Berta
- Lasala Conte, Ibana
- Laviña Castán, Ana Belén
- López Rivera, María Elena
- Lucia Andrés, María de la O
- Marco Monforte, Nieves
- Marín Prados, Eduardo
- Mármol Martín, Vanesa
- Martí Santacruz, Carolina

RESUMEN PRESTACIONES AÑO 2010

BECAS Y AYUDAS				9.400 €
CONGRESOS, JORNADAS Y ASOCIACIONES				1.910 €
PREMIO CIENTÍFICO DE ENFERMERÍA Y ACCÉSIT				1.800 €
PREMIO DE INVESTIGACIÓN Y ACCÉSIT «Don Ángel Andía Leza»				3.000 €
NACIMIENTOS	dotadas con 150 € / hijo	181 x 150 €	=	27.150 €
MATRIMONIOS	dotados con 150 €	62 x 150 €	=	9.300 €
DEFUNCIONES	dotadas con 300 €	3 x 300 €	=	900 €
Importe total prestaciones				**53.460 euros**

- Martín Alejandre, Marta
- Martín Carvajal, Cristina
- Martínez Lucas, Ana Belén
- Martínez Tomey, María Carmen
- Martínez, Abadía, Blanca
- Melero Serrano, Olga
- Milla Manzano, Eduardo
- Millán Cases, Alberto
- Mínguez Morales, Juan Manuel
- Miñana Muñoz, Ana María
- Modrego Moros, María Amparo
- Molinero González, Beatriz
- Molinero Trigo, María de Nieva
- Molinos Ladrón, Judit
- Mombiela Romeo, Pilar
- Monreal Correas, Ana Juliana
- Moreno Carro, Sandra
- Moya Calvo, Alberto
- Ochoa Turón, María Vanesa
- Oliván Lambea, Cristina M.
- Ollés Juan, María Belén
- Ondiviela Rodríguez, Elena
- Ostariz Carcomo, María Carmen
- Pablos Mur, Cristina
- Paesa Garza, María Cruz
- Palomar Carbó, David
- Pardo Artero, Inmaculada
- Pascual Aliende, María Loreto
- Pascual Gonzalo, Amelia Teresa
- Pascual Salgado, Belén
- Pérez Osanz, Mónica
- Pérez Sánchez, Fernando
- Pérez Torralba, María Victoria
- Pérez Vecino, Daniel
- Pinilla Joven, Noelia Pilar
- Portero Agudo, María Pilar
- Portero Portero, Silvia
- Pradas Otal, Esther Mónica
- Prado Monge, Rafael
- Prieto Bermejo, María del Mar
- Puerta Diloy, María Lourdes
- Puerto Barneto, Yolanda
- Rafeles Marcén, José Luis
- Raulí López, María Pilar
- Roda Amador, Celia
- Rodríguez Pérez, Laura
- Rodríguez Serrano, Javier
- Roig Bartolomé, Israel
- Romero Molina, Yolanda
- Roncal Sola, Susana
- Roy Gracia, María Reyes
- Ruiz Gajón, Sonia
- Sainz Lahoz, Francisco
- Salas Clemente, Rosa María
- Sales Lamarca, María
- Salvador Calvera, Ana Cristina
- Sánchez Hernández, María Pilar
- Sánchez Vallespín, Ana Pilar (Gemelos)
- Santamaría Herce, María Verónica
- Sanz Cantín, Olga Pilar
- Sanz Forcada, Beatriz
- Sebastián Alcain, María del Mar
- Sebastián Gurría, María Isabel
- Segura Ruiz, María Vanesa
- Serrano Lasaosa, Ana Jessica
- Sesé Sanz, María Pilar
- Taboada Tabuenca, Ana
- Terrazas Imaz, Beatriz
- Terrer Pérez, Isabel
- Torres Tolosa, María Paz
- Valer Ramos, Marta
- Valero Muro, María
- Vallés Fustero, Ana Cristina
- Vicente López, Marta
- Vicuña Losas, María Luisa
- Villanueva Alegría, Leticia
- Vivas Andreu, Noelia
- Yubero Morales, María Elena
- Zapata Mallén, Eva
- Zapater Calvo, Isabel

© Fco. Núñez Arcos

SUBVENCIONES POR MATRIMONIO
Dotadas con 150 €

- Aldea Cuenca, Elena
- Amo Nadal, Cristina
- Calvo Trullén, Nuria
- Casanova Cartié, Natalia
- Cilleruelo Enciso, Silvia
- Ciprés Serrano, María Susana
- Colás Elvira, Isabel
- De Casas Herrando, Natalia
- De Diego Pascual, Patricia
- Domingo Pereda, Silvia

- Esteva de Andrés, Elena
- Fernández Fernández, Rosa Eva
- Formigos Blanque, José Vicente
- Franco Jiménez, Lorena
- García Anoro, Cristina Pilar
- García Chamorro, Lidia
- García Mateo, María Dolores
- García Redondo, María Pilar
- González Barrena, Erica Pilar
- Gracia Jarabe, Myriam
- Grima Campos, Laura
- Jiménez Cisneros, Raquel
- Lacaba Valenzuela, Elena
- Lacambra Deito, María Pilar
- Lambán Antoñanzas, Carolina Pilar
- Laplana Miguel, Olga
- Laspalas Zanuy, Marta-Begoña
- Lezcano Sobrino, Vanesa
- López Herrero, Laura
- López Sanz, Vanesa
- Lorente Martín, Silvia
- Manero Castillo, Olga
- Martí Santacruz, Carolina
- Martínez Arteaga, Beatriz
- Martínez Viñuelas, Lorena
- Melús Rojas, Rocío
- Montolío Gracia, Marta
- Moreno Lamana, Carlota
- Munárriz Bermuda, Fernando
- Muñoz Zaragoza, Begoña
- Muro Ariza, Raquel
- Navarro Asensio, Elena
- Oca Trivez, Alexia
- Orce Laguarta, Beatriz
- Pérez Caro, Vanesa
- Pérez Moliner, María Encarnación
- Pérez Sánchez, Fernando
- Prat Navarro, María Pilar
- Radigales Miralbés, Pilar
- Raso Esteban, Ana Sofía
- Roy Melús, María Cristina
- Royo Tomás, María Teresa
- Rubio Asensio, Raquel
- Rubio Fernández, Raquel
- Rubio Pascual, María Carmen
- Ruiz Garcés, Jorge
- Sáenz Martínez-Portillo, María Cristina
- Sancho Pérez, María Pilar
- Serra Molinos, María Teresa
- Tomey Montesinos, María
- Viña Jaquero, María Pilar

SUBVENCIONES POR DEFUNCIÓN
Dotadas con 300 €

- Thomas Pelayo, María Luisa
- Bayona Aznar, María Carmen
- Valtueña Gil, Germán ■

© Fco. Núñez Arcos

Descansan en Paz

Un recuerdo especial para nuestras compañeras y compañeros

- *Luis Rafael Thomas Pelayo*
- *María Carmen Aznar Gracia*
- *María José Peydro Rico*
- *Saturnino García Soler*

*que en el año que ahora finaliza han completado su recorrido terrenal. Desde las páginas de **Noticias de Enfermería** nos unimos al pesar de sus familiares y amigos expresando nuestro más sincero deseo de que Descansen en Paz.*

PREMIO CIENTÍFICO DE ENFERMERÍA

Eva Ibáñez Fleta, Premio Científico de Enfermería 2010.

La Junta de Gobierno del Ilustre Colegio Oficial de Enfermería de Zaragoza, convoca la concesión del Premio Científico y Accésit patrocinados por Caja Inmaculada –CAI– y que se enmarcan dentro de los acuerdos firmados por la referida entidad y este Colegio. Se ajustarán a las siguientes BASES

1

Podrán optar a este premio todos los colegiados de la provincia, pudiendo participar, tanto individualmente, como en equipo.

2

Cada autor o autores podrán presentar un solo trabajo, no pudiendo participar los miembros del jurado.

3

Todos los trabajos deberán ser inéditos y no haber sido presentados ni publicados previamente. Los trabajos se presentarán impresos en hojas tamaño DIN A-4 que deberán ir numeradas, con una extensión máxima de 35 hojas (bibliografía, tablas y material de apoyo aparte).

Se utilizará el tipo de letra times new roman, tamaño 12 y doble espacio. Será obligatoria la presentación de un original encuadernado y una copia del mismo, así como en soporte informático. En folio aparte se adjuntará resumen del trabajo (no superior a 3 páginas) y sus palabras clave.

4

La dirección para el envío de los trabajos queda fijada en la Sede Colegial, debiendo presentarse en sobre cerrado y sin ninguna referencia al autor o autores.

Dentro del sobre en el cual se envían los trabajos se incluirá otro pequeño, cerrado con el lema identificativo del título del trabajo y dentro de este segundo sobre irá indicado el nombre, dirección, teléfono y número de colegiado del autor o autores.

5

Aquellos trabajos que no se ajusten a las Bases serán remitidos a sus autores.

6

El Ilustre Colegio Oficial de Enfermería de Zaragoza se reserva la propiedad de los trabajos premiados, así como el derecho de publicarlos. Los no premiados se devolverán a sus autores, previa petición. Se ofertará a los autores la publicación de los trabajos no premiados y de calidad.

7

Los premios no podrán declararse desiertos. La dotación del primer premio es de 1.200 Euros y la del Accésit de 600 Euros.

8

El Jurado estará compuesto por la Comisión Científica más un miembro de la Comisión Permanente y un vocal de la Junta de Gobierno del Colegio designado por el Presidente.

9

El plazo de presentación de los trabajos finalizará el 14 de enero de 2011. El fallo del jurado será irrevocable, y tendrá lugar en acto público, en lugar y fecha que se anunciará con la debida antelación.

10

La entrega del Premio se realizará coincidiendo con los actos de la Festividad de San Juan de Dios.

11

Primarán como criterios de valoración del jurado para la adjudicación del premio:

- Originalidad.
- Metodología científica.
- Aplicación práctica.

El Jurado valorará la iconografía y métodos audiovisuales que faciliten el entendimiento del trabajo. La participación en los premios implica la aceptación de las Bases. ■

M.ª Josefa Ruíz Marcellán, Medalla de Oro al Mérito Profesional año 2010.

MEDALLA DE ORO AL MÉRITO PROFESIONAL

La Junta de Gobierno del Ilustre Colegio Oficial de Enfermería de Zaragoza, convoca la concesión de la Medalla de Oro al Mérito Profesional, patrocinada por Caja Inmaculada –CAI– y que se enmarcan dentro de los acuerdos firmados por la entidad y este Colegio Oficial, que se ajustará a las siguientes BASES

1

El plazo de presentación de solicitudes para la concesión de la Medalla de Oro al Mérito Profesional queda abierto desde el momento de la publicación de estas Bases.

2

Podrá solicitarse dicha medalla para cualquier Diplomado en Enfermería, colegiado en el Ilustre Colegio Oficial de Enfermería de Zaragoza.

3

Se establece como premio una Medalla de Oro, que servirá de reconocimiento a méritos relacionados con la profesión de Enfermería.

4

Podrá proponer la concesión de dicho premio cualquier institución que tenga relación con la sanidad o un grupo de diez profesionales debidamente identificados.

5

El plazo de envío de presentación de dichas solicitudes finalizará el 14 de enero de 2011.

6

Las solicitudes deberán ser presentadas en la Secretaría del Colegio Oficial de Enfermería de Zaragoza, o bien ser remitidas por correo certificado. En este último caso, el matasellos llevará como fecha máxima la del 11 de enero de 2011.

7

Cada solicitud deberá ser remitida en un sobre blanco dirigido al Sr. Secretario que tenga en la cara anterior la dirección del Colegio Oficial de Enfermería de Zaragoza, y el lema «Medalla de Oro al Mérito Profesional», y en la cara posterior la identificación de las personas o instituciones que realizan la propuesta, a efectos de notificación. Dentro del mismo se incluirá:

- Un sobre tamaño cuartilla sin ningún tipo de identificación externa, cerrado y que contenga en su interior:
  - Identificación de las personas o instituciones que realizan la propuesta.
  - Nombre completo, dirección, teléfono, lugar de trabajo, cargo y número de colegiado del profesional propuesto para que se le conceda la Medalla.
  - Declaración jurada de la veracidad de los hechos relatados.
  - Lema identificativo.
- Un sobre tamaño DIN-A4, sin ningún tipo de identificación externa, cerrado y que contenga en su interior:
  - Dossier anónimo en lo que se refiere al profesional propuesto, que relate y exponga detalladamente los méritos en los que se fundamenta la propuesta.
  - Lema identificativo.

8

Aquellas solicitudes que no se ajusten a las Bases, serán devueltas a sus remitentes.

9

El fallo del Jurado, que será irrevocable, tendrá lugar, en acto público a celebrar en lugar y fecha que se indicará.

10

La entrega de la Medalla se realizará coincidiendo con los actos de la Festividad de San Juan de Dios.

11

El Jurado se reserva el derecho de investigar la veracidad de los hechos relatados y tomar las medidas legales pertinentes a quienes falseen los hechos.

12

El Jurado estará compuesto por la Comisión Permanente de la Junta de Gobierno, más un vocal de esa misma Junta. El Presidente del Jurado solamente tendrá voto de calidad. En la concesión se contará con la valoración y colaboración del Comité Deontológico.

13

La participación implica la aceptación de las Bases. ■

BECAS

La Junta de Gobierno del Ilustre Colegio Oficial de Enfermería de Zaragoza, convoca la concesión de CINCUENTA BECAS para Diplomados en Enfermería colegiados en este Colegio. Estas Becas-Estudio están patrocinadas por Caja Inmaculada –CAI– y se enmarcan dentro de los acuerdos firmados por la referida entidad y este Colegio. Serán concedidas, preferentemente, a clientes de dicha entidad. La solicitud de las Becas-Estudio deberá ajustarse a las siguientes BASES:

1 La solicitud de las becas queda abierta en el momento de publicación de las bases.

2 Podrán solicitarlas todos los Diplomados en Enfermería colegiados en el Ilustre Colegio Oficial de Enfermería de Zaragoza.

3 La cuantía de las becas será de 150 Euros cada una.

4 El plazo de solicitud finalizará el 11 de enero de 2011.

5 Los impresos para solicitar estas becas serán facilitados en la Secretaría del Colegio o en la Web Colegial: **www.ocez.net**

6 Solamente se podrá solicitar una beca para Cursos o Congresos que hayan finalizado durante el año 2010.

7 Cada solicitud deberá ser remitida en un sobre dirigido al Sr. Secretario del Colegio con el lema «Becas-estudio para profesionales de Enfermería de Zaragoza», debiendo contener el impreso de autobaremación, completado con fotocopias. Al objeto de verificar el tiempo trabajado en el año 2010 se debe aportar certificado de vida laboral expedido por la Tesorería de la Seguridad Social. Los colegiados deberán acompañar a la solicitud una «Declaración Jurada» de no haber recibido ayuda económica de otra entidad o institución, para la realización de estos Cursos o Congresos y el justificante de pago de los mismos.

8 La Junta de Gobierno levantará acta pública del listado provisional de los becados y la lista provisional permanecerá expuesta en el tablón de anuncios del Colegio del 7 al 11 de febrero para cualquier reclamación. El día 17 de febrero quedará expuesta la lista definitiva.

9 La entrega de las becas se realizará coincidiendo con los actos de la Festividad de San Juan de Dios.

10 El hecho de solicitar una beca implica la aceptación de las bases expuestas.

Baremo

- Congresos o Jornadas de más de 2 días de duración, celebrados en Zaragoza, cuya inscripción sea superior a 75 Euros: **0,5 puntos.**
- Congresos celebrados en otra ciudad que no sea Zaragoza: **1 punto.**
- Por Comunicaciones presentadas en Congresos celebrados en Zaragoza: **0,5 puntos.**
- Por Comunicaciones presentadas en Congresos en una ciudad que no sea Zaragoza: **1 punto.**
- Por Comunicaciones presentadas en Congresos Internacionales en una ciudad que no sea Zaragoza: **2 puntos.**
- Por cursos de Formación Continuada se sumarán el total de horas de todos los cursos acreditados por la CFC (Comisión de Formación Continuada) presentados, otorgando por cada 10 horas ó 1 crédito: **0,25 puntos.**

A los cursos realizados o promovidos por el Colegio de Enfermería de Zaragoza se le sumarán dos puntos más por curso.

- **Tiempo trabajado en el año 2010**

De 0 a 9 meses: **2 puntos.**
De 9 a 12 meses: **1 punto.**

En caso de igual puntuación tendrá preferencia para obtener la beca el colegiado más antiguo, y en caso de persistir el empate, el colegiado de mayor edad.

Ayudas para Congresos, Jornadas y Eventos Científicos

1. **200 euros como máximo.**
2. **Se concederán hasta el límite de la partida presupuestaria semestral aprobada a tal efecto.**
3. **La cuantía no superará el 100% de la cuota de inscripción.**
4. **Una sola subvención por poster, ponencia o comunicación.**
5. **El Colegio podrá solicitar un trabajo o colaboración para la revista NOTICIAS DE ENFERMERÍA.**
6. **Las solicitudes con condiciones diferentes se valorarán por la Comisión individualmente.**

NORMAS
DE COLABORACIÓN

Pueden colaborar con **Noticias de Enfermería,** la Revista del Ilustre Colegio Oficial de Enfermería de Zaragoza, todos los colegiados que lo deseen siempre que se atengan a las siguientes normas:

1

Los trabajos deben tener relación con la Enfermería y la Sanidad en sus diferentes facetas y en general con todos aquellos temas que puedan ser de interés para los miembros del Colectivo y/o de la población en general.

2

Han de ser originales, escritos especialmente para la Revista y con estilo adecuado para ser publicados en ella, adaptándose en lo posible a las «Normas de Vancouver».

3

El texto de los trabajos no debe ser superior a ocho folios de 32 líneas cada uno. Deben acompañarse de fotografías, dibujos o gráficos que los ilustren, que no entran en el cómputo de los ocho folios y que se publicarán a juicio del Consejo de Redacción y según el espacio disponible. Deben ser identificados el autor o autores de cada una de las fotografías enviadas. Si no pertenecen al autor del trabajo, la Revista entenderá que éste tiene autorización del titular de la propiedad intelectual para su publicación.

4

Los trabajos podrán presentarse mecanografiados, o en formatos informático o digital, –preferentemente en Word–, en mano, por correo certificado o a la dirección de correo electrónico del Colegio.

5

Con el trabajo deben figurar los datos del autor: nombre, dirección y teléfono, así como el lugar donde presta sus servicios profesionales.

6

Al final de cada trabajo debe reseñarse, si es el caso, la bibliografía o trabajos consultados.

7

Los trabajos publicados representan exclusivamente la opinión personal de los autores del mismo, no responsabilizándose la Revista de las opiniones vertidas en los mismos.
No se mantendrá correspondencia sobre los trabajos, ni se devolverán los originales recibidos.

8

Todo trabajo o colaboración se enviará a:
Ilustre Colegio Oficial de Enfermería de Zaragoza
Revista Noticias de Enfermería
Bretón, 48, pral. 50005 Zaragoza
E-mail: prensa@ocez.net • enfermeria@ocez.net

BASES
PRESTACIONES SOCIALES
Comisión de Acción Social

Las bases para la solicitud de las prestaciones sociales del Ilustre Colegio Oficial de Enfermería de Zaragoza para los eventos que se produzcan a partir del 1de enero de 2011, son las siguientes:

- **MATRIMONIO** –100 Euros–:
Copia de inscripción en el registro civil o fotocopia compulsada del libro de familia y D.N.I. del/los solicitantes, si ambos son colegiados.
- **NACIMIENTO** –100 Euros–:
Copia de inscripción en el registro civil o fotocopia compulsada del libro de familia y D.N.I. del solicitante.
- **DEFUNCIÓN** –250 Euros–:
Certificado de defunción y fotocopia del D.N.I. del solicitante.

Será condición imprescindible para beneficiarse de estas prestaciones, estar colegiado con una antigüedad mínima de seis meses, y al corriente de pago en el momento de producirse el hecho causante que da lugar a dicha prestación.

El plazo de solicitud terminará a los tres meses de la fecha del evento causante de la misma.

Los nombres de las personas que perciban dichas prestaciones se publicarán en la revista **Noticias de Enfermería** salvo petición expresa en contra por escrito, por parte de los interesados.

ASESORÍA JURÍDICA

- **Juan Carlos Campo Hernando.**
Paula Hormigón Salas.
Horario de atención en la Sede Colegial, previa petición de hora.
- Lunes y jueves, de 18:30 a 20:30 horas. Martes y miércoles, de 12:00 a 13:30 horas.

ASESORÍA FISCAL Y TRIBUTARIA

- **Jesús Fernández Asensio.**
Avda. Goya, 28, esc. II, 1º dcha. 50006 Zaragoza.
Tel. 976 223 768
- Horario de atención, de 16:00 a 20:00 horas, previa petición de hora. Tramitación gratuita de la jubilación.

SERVICIOS GENERALES

- Atención inmediata por parte del Presidente. Horario de 11:00 a 13:00 horas. Casos urgentes: Teléfonos Presidente 629 420 641, Secretario 630 926 343.
- Tramitación de colegiación: altas, traslados.
- Certificados de colegiación, responsabilidad civil, cuota, etc.
- Registro de Títulos.
- Tramitación de bajas por jubilación, fallecimiento, traslado no ejerciente.
- Cambios de cuentas corrientes.
- Información a domicilio sobre bolsas de trabajo, oposiciones, etc., previa solicitud.
- Información del BOE y BOA.
- Inserción de anuncios en el tablón del Colegio, en la revista **Noticias de Enfermería** y en la página web *www.ocez.net*.
- Inserción de ofertas de trabajo en la página web *www.ocez.net*.
- Compulsa gratuita de documentos.
- **Teléfono azul** de la Enfermería **902 500 000**, 24 horas.
- Entradas bonificadas para los teatros Principal y del Mercado de Zaragoza.
- Conexión a internet.

PRESTACIONES SOCIALES

- Ayudas por matrimonios, nacimientos y defunciones.

SEGUROS

- Responsabilidad civil profesional. Máxima indemnización por siniestro: 3.090.000 €. Límite por anualidad: 20.000.000 €. Inhabilitación profesional máxima: 1.350 € mensuales (hasta 15 meses).

FORMACIÓN CONTINUADA

- Amplia oferta de docencia por trimestres, con un programa de cursos baremables.
- Información personal y telefónica de los distintos Cursos, Jornadas, Seminarios, etc. e inscripciones en los mismos.
- Documentación, certificados, etc., que pudieran derivarse del programa docente.

BIBLIOTECA

- Biblioteca informatizada con 4.000 volúmenes y 5.200 revistas especializadas.

ACTOS SOCIALES E INSTITUCIONALES

- Celebración de la festividad del Patrón, San Juan de Dios.
- Juramento Deontológico de Nuevos Colegiados y entrega de Insignias de Plata de la Organización Colegial.
- Homenaje a los compañeros jubilados con entrega de placas conmemorativas.
- Apoyo y ayuda, previa aprobación por Junta de Gobierno, a los actos de Bodas de Oro y de Plata de las distintas promociones.
- Organización del Día de la Familia de la Enfermería.

BECAS

- Convocatoria anual de Becas a la Formación Continuada para asistencia a Congresos, Jornadas y Seminarios, siempre que se presenten ponencias, comunicaciones o posters y hayan sido aceptadas por la organización.
- Será necesario aportar la documentación con la que se participa en el mismo:
  - a Justificar la inscripción.
  - b Justificar la asistencia.
  - c Solicitarlo por escrito dirigido al Presidente.

PREMIOS

- Convocatoria anual del Premio de Investigación Enfermera «D. Ángel Andía Leza».
- Convocatoria anual del Premio Científico, los Accésit y la Medalla de Oro al Mérito Profesional.
- Convocatoria anual del Concurso de Fotografía «Puerta del Carmen».
- Convocatoria anual del Concurso de Narrativa Corta y Cuentos.

INFORMACIÓN

- Página web del Colegio *www.ocez.net* actualizada regularmente con toda la información de actividades y servicios del Colegio.
- Direcciones de correo electrónico: *enfermeria@ocez.net* (Zaragoza) y *enfermeria2@ocez.net* (Calatayud).
- Revista científica **Cuidando la Salud**, de publicación anual que se puede visitar en la web *www.ocez.net*.
- Revista **Noticias de Enfermería** de información general y periodicidad bimestral, que también se encuentra integrada en *www.ocez.net*.
- Información personalizada, a domicilio, de todas las actividades que se realizan en el Colegio, docentes, sociales o institucionales.

SERVICIO DE BANCA VIRTUAL

bankinter

CONVENIOS DE COLABORACIÓN

COLEGIO OFICIAL ZARAGOZA

¿aún fumas?

Noticias de Enfermería
Ilustre Colegio Oficial de Enfermería de Zaragoza ■ Tomás Bretón, 48 pral. ■ 50005 Zaragoza ■ Teléfono 976 356 492 ■ www.icez.net